

***DIRECTRICES RELATIVAS AL EXAMEN DE  
LAS MARCAS DE LA UNIÓN EUROPEA***

***OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL  
DE LA UNIÓN EUROPEA  
(EUIPO)***

***PARTE B***

***EXAMEN***

***SECCIÓN 3***

***CLASIFICACIÓN***

## Índice

<b>1</b>	<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>La Clasificación de Niza.....</b>	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>Herramientas administrativas a efectos de clasificación .....</b>	<b>4</b>
<b>4.1</b>	<b>Claridad y precisión .....</b>	<b>5</b>
4.1.1	Principios generales .....	5
4.1.2	Uso de expresiones (por ejemplo, «en concreto», «en particular») para determinar el alcance de la lista de productos o servicios .....	6
4.1.3	Uso del término «y/o».....	7
4.1.4	Puntuación.....	7
4.1.5	Inclusión de siglas y acrónimos en las listas de productos y servicios .....	8
<b>4.2</b>	<b>Términos inadmisibles a efectos de clasificación .....</b>	<b>9</b>
4.2.1	Interpretación de las indicaciones generales de los títulos de clase de la Clasificación de Niza que carezcan de claridad y precisión .....	9
4.2.2	Términos vagos .....	14
4.2.3	Reivindicación de todos los productos o servicios de esta clase o de todos los productos o servicios de la lista alfabética de esta clase .....	15
4.2.4	Referencia a otras clases dentro de la lista .....	15
4.2.5	Marcas en una lista de productos o servicios .....	16
4.2.6	Inclusión de los términos «partes» y «piezas»; «componentes» y «accesorios» en las listas de productos y servicios .....	16
4.2.7	Uso de calificativos indefinidos.....	17
<b>5.1</b>	<b>Solicitudes paralelas.....</b>	<b>17</b>
<b>5.2</b>	<b>Objeciones.....</b>	<b>17</b>
<b>5.3</b>	<b>Modificación y limitación de una especificación .....</b>	<b>19</b>
5.3.1	Normas generales por las que se rigen las limitaciones .....	20
5.3.2	Las solicitudes de limitación y su examen .....	21
<b>5.4</b>	<b>Adición de clases .....</b>	<b>25</b>
<b>5.5</b>	<b>Plazos para las objeciones .....</b>	<b>27</b>
<b>6</b>	<b>Anexo .....</b>	<b>28</b>

## 1 Introducción

Toda solicitud de marca de la Unión Europea deberá incluir una lista de productos y servicios como requisito para que se le otorgue una fecha de presentación (artículo 31, apartado 1, letra c), del RMUE). La lista deberá clasificarse en virtud del Arreglo de Niza (artículo 33 del RMUE).

El solicitante identificará la lista de productos y servicios para los que se solicita la protección (a) con la suficiente claridad y precisión para permitir que las autoridades competentes y los operadores económicos determinen el alcance de la protección y (b) agrupará dichos productos y servicios con arreglo a las clases de la Clasificación de Niza (artículo 33, apartados 2 y 6, del RMUE).

Se recomienda encarecidamente el uso de las herramientas informáticas administrativas de la Oficina (véase el punto 3 *infra*). Cualquier parte de la lista de productos y servicios que no coincida con los datos de las herramientas se examinará con arreglo a los principios establecidos en estas Directrices. Cuando el solicitante seleccione un término de las herramientas disponibles, **no se continuará con el examen, acelerándose así el procedimiento de registro.**

El propósito de esta sección de las Directrices es describir la práctica de la Oficina relativa al examen de la clasificación de los productos y servicios.

La primera parte establece, en los puntos de 1 a 4, los principios aplicados por la Oficina. La segunda parte resume, en el punto 5, el procedimiento de examen de la lista de productos y servicios.

A modo de resumen, al examinar la clasificación de una lista de productos y servicios la Oficina realizará cuatro tareas:

- comprobar que cada uno de los productos y servicios es lo suficientemente claro y preciso;
- comprobar que cada término es pertinente a la clase que se solicita;
- notificar cualquier irregularidad;
- denegar la solicitud, total o parcialmente, cuando no se subsane la irregularidad (artículo 41, apartados 4 y 8, del RMUE).

## 2 La Clasificación de Niza

Dado que se trata de un sistema que debe reflejar las necesidades del mercado, la Clasificación de Niza se actualiza periódicamente. Cada año se publican las mejoras de menor alcance en las versiones de la edición vigente, mientras que los cambios más significativos se incorporan en una nueva edición cada cinco años.

A la clasificación de los productos y servicios de la solicitud se le aplicará la versión de la clasificación prevista en el Arreglo de Niza que esté en vigor en el momento de la fecha de presentación. El artículo 33 del RMUE requiere que cada lista de productos y servicios:

- sea identificada por el solicitante con la suficiente claridad y precisión para permitir que las autoridades competentes y los operadores económicos determinen el alcance de la protección requerido;

- se agrupe de acuerdo con la Clasificación de Niza, yendo cada grupo precedido del número de la clase a la que pertenecen los productos o servicios y figurando en el orden numérico de las clases.

Cada clase de la Clasificación de Niza está constituida por:

1. **títulos de clase** formados por indicaciones generales relacionadas con el ámbito al que, en principio, pertenecen los productos o servicios;
2. **notas explicativas** que aclaran qué productos y servicios están incluidos o no incluidos en la clase;
3. **una lista alfabética** que debe consultarse para establecer la clasificación exacta de cada producto o servicio individual;
4. **observaciones generales** que explican qué criterios deben aplicarse si un término no puede clasificarse con arreglo a los títulos de clase o la lista alfabética.

Puede encontrarse más información relacionada con la Clasificación de Niza en el sitio web de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) en <http://www.wipo.int>.

### 3 Herramientas administrativas a efectos de clasificación

Comunicación n.º 1/13 del Presidente de la Oficina, de 26 de noviembre de 2013, relativa a una nueva herramienta administrativa a efectos de clasificación (taxonomía) y a la utilización de los títulos de clase de la Clasificación de Niza.

Al presentar una solicitud electrónica los usuarios pueden seleccionar términos aprobados previamente para elaborar su lista de productos y servicios. Estos términos proceden de la Harmonised Database (HDB) y se aceptarán automáticamente a efectos de clasificación. El uso de estos términos aprobados previamente agilizará el procedimiento de registro de la marca. La HDB recoge los términos que son aceptados a efectos de clasificación en todas las oficinas de la UE.

En los casos en que el solicitante utilice una lista de productos y servicios que incluye términos que no se encuentran en la HDB, la Oficina deberá examinar si dichos términos pueden ser aceptados.

Antes de presentar una solicitud, los usuarios pueden consultar el contenido de la HDB a través de la TMclass de la Oficina (<http://tmclass.tmdn.org>). Esta herramienta reúne las bases de datos de clasificación de las oficinas participantes tanto de dentro como de fuera de la UE y muestra si un término es aceptado por la Oficina en cuestión. La TMclass agrupa los productos y servicios con arreglo a las características compartidas desde una perspectiva de mercado, desde el más general al más específico. Esto ofrece a los usuarios una búsqueda simplificada y una visión general del contenido de cada clase, facilitando de este modo la selección de los términos adecuados. Este agrupamiento y clasificación, también denominados «taxonomía», no tiene efectos legales. Los usuarios pueden utilizar también el Configurador de Productos y

Servicios, disponible en <https://euipo.europa.eu/ohimportal/es/gsbuilder>, que les guiará a través del proceso de elaboración de su lista de productos y servicios desde la terminología de la Harmonised Database (HDB).

## 4 Elaboración de una lista de productos y servicios

### 4.1 Claridad y precisión

#### 4.1.1 Principios generales

Los productos y servicios para los que se solicita la protección de la marca deben ser identificados por el solicitante con suficiente claridad y precisión, de modo que permita a las autoridades competentes y los operadores económicos determinar sobre esa única base el alcance de la protección solicitada (artículo 33, apartado 2, del RMUE).

La descripción de los productos y servicios es lo suficientemente clara y precisa cuando su alcance de protección puede entenderse en su sentido natural y habitual.

Su «sentido natural y habitual» se refiere a la definición inherente de un término, es decir, cómo se suele comprender dicho término. En el contexto de una clasificación correcta, esto en principio debería ser suficiente para determinar de manera inequívoca el alcance de la protección. Por ejemplo, el sentido natural y habitual del término «ropa» o «prendas de vestir» es el de las prendas utilizadas por los seres humanos para cubrirse el cuerpo. En consecuencia, este término debería aclarar por completo el alcance de la protección si la solicitud se enmarca en la clase 25.

Un término puede formar parte de la descripción de los productos y servicios de diferentes clases; puede resultar claro y preciso en una determinada clase sin más especificaciones porque su sentido natural y habitual, además del número de clase, determinan claramente el alcance de la protección.

Si no puede entenderse el alcance de protección, debe alcanzarse la suficiente claridad y precisión identificando factores como las características, la finalidad o el sector de mercado identificable<sup>1</sup>. Los elementos que podrían ayudar a identificar el sector de mercado podrán ser, entre otros, los siguientes:

- los consumidores o los canales de venta;
- las capacidades y conocimientos especializados que deben utilizarse/producirse;
- las capacidades técnicas que deben utilizarse/producirse.

Si se busca protección para una categoría especializada de productos y servicios o un sector de mercado especializado que pertenece a una clase diferente, será necesario especificar con más detalle el término.

Por ejemplo: *ropa ignífuga* (clase 9),  
*ropa especial para quirófano* (clase 10),  
*ropa para animales de compañía* (clase 18),  
*ropa para muñecas* (clase 28).

---

<sup>1</sup> El sector de mercado describe una serie de empresas que compran y venden dichos productos y servicios similares, quienes compiten directamente entre sí.

Estos ejemplos dejan patente que el término «ropa» o «prendas de vestir» se puede interpretar de diversas maneras, pero siempre debe definirse mediante un fin o un sector de mercado perteneciente a una clase de Niza específica. Además, muestra que «prendas de vestir» de la clase 25 **no** incluiría ninguna de las categorías de productos mencionadas anteriormente.

En principio, la Oficina entiende que el número de clase indica las características de los productos o servicios, como el material predominante, su finalidad principal o el sector de mercado pertinente, considerando el sentido natural y habitual de cada término al mismo tiempo. Cada término se evalúa en relación con el contexto de la clase en la que se solicita.

Herramientas como TMclass (<http://tmclass.tmdn.org/>) y el Configurador de Productos y Servicios están disponibles en <https://euipo.europa.eu/ohimportal/es/gsbuilder>, ambas basadas en la HDB, para determinar si una categoría particular de productos y servicios precisa ser o no especificada con mayor detalle.

#### 4.1.2 Uso de expresiones (por ejemplo, «en concreto», «en particular») para determinar el alcance de la lista de productos o servicios

Se admite el uso de expresiones «en concreto» o «siendo», aunque debe entenderse como una limitación para los productos y servicios específicos incluidos en dicha lista (sentencia de 04/10/2016, T-5049/14, Castello / Castellò (fig.) et al., EU:T:2016:594, § 71. Por ejemplo, *productos farmacéuticos, en concreto analgésicos* de la clase 5 implica que la solicitud abarca solamente a los analgésicos y no a ningún otro tipo de producto farmacéutico.

La expresión «en particular» también puede aceptarse cuando sirve para indicar un ejemplo de los productos y servicios que se solicitan. Por ejemplo, *productos farmacéuticos, en particular analgésicos* significa que la solicitud abarca cualquier tipo de productos farmacéuticos, siendo los *analgésicos* un ejemplo.

La misma interpretación es aplicable al uso de los términos «incluyendo», «incluyendo (entre otros)», «especialmente» o «principalmente», como en el ejemplo *productos farmacéuticos, incluyendo analgésicos*.

Un término que, por lo general, se consideraría poco claro o impreciso puede ser admisible haciendo que sea más específico, por ejemplo, utilizando «en concreto» y una lista de términos admisibles. Por ejemplo, sería el caso con «*productos de metales comunes, en concreto, tornillos*» para los productos de la clase 6 y «*productos de metales preciosos, en concreto, pulseras*» para los productos de la clase 14.

La HDB en la actualidad no permite el uso de los «en concreto» o «en particular»; por consiguiente, si se utilizan dichos términos en la descripción de productos y servicios, la clasificación no se aceptará automáticamente, sino que deberá comprobarse y esto podría ralentizar el procedimiento de examen.

#### Ejemplos de uso admisible

Clase 29: <i>Productos lácteos, en concreto queso y mantequilla</i>	«En concreto» limita los productos a únicamente el queso y la mantequilla, y excluiría el resto de productos lácteos.
---	---

Clase 41: <i>Suministro de instalaciones deportivas, todas ellas de exterior</i>	Esto limita los servicios al suministro de instalaciones deportivas al aire libre y excluye el suministro de instalaciones deportivas interiores.
Clase 25: <i>Prendas de vestir, siendo todas ellas ropa interior</i>	Los productos se limitan a aquellos que se consideran ropa interior, quedando excluido el resto de prendas de vestir.

**Ejemplos de uso no restrictivo**

Otras palabras o frases solo pueden resaltar que determinados productos/servicios son importantes, por lo que la inclusión del término no limitaría la lista en modo alguno.

Clase 29: <i>Productos lácteos, en particular queso y mantequilla</i>	Incluye todos los productos lácteos; el queso y la mantequilla son posiblemente los productos en los que se centran las operaciones del titular de la MUE, pero no los únicos que fabrica.
Clase 41: <i>Suministro de instalaciones deportivas, por ejemplo, pistas de atletismo exteriores</i>	La cobertura simplemente da un ejemplo de una de las diversas posibilidades.
Clase 25: <i>Prendas de vestir, incluyendo ropa interior</i>	La cobertura se extiende a todas las prendas de vestir y no solo a la ropa interior.

4.1.3 Uso del término «y/o»

El uso de barras oblicuas es admisible en las listas de productos y servicios. El ejemplo más común es en la frase «y/o», que significa que tanto los productos como los servicios mencionados quedan comprendidos dentro de una misma clase.

Ejemplos

- *Productos químicos/bioquímicos*
- *Productos químicos y/o bioquímicos*
- *Productos químicos de uso industrial/científico*
- *Productos químicos de uso industrial y/o científico*
- *Servicios de agencia de importación/exportación*

4.1.4 Puntuación

El uso de una puntuación correcta es muy importante en una lista de productos y servicios, casi tan importante como las palabras que incluye.

El uso de comas sirve para separar elementos dentro de una categoría o expresión similar. Por ejemplo, debe interpretarse que *harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería* de la clase 30 se refiere a productos que pueden estar hechos o que están hechos de cualquiera de esos materiales, por lo que se incluyen también, aunque no tenga mucho sentido, *preparaciones hechas de confitería*.

El uso del punto y coma implica una separación entre las expresiones. Por ejemplo, en la clase 30 *harina y preparaciones a base de cereales: pan, pastelería y confitería*. En este ejemplo, debe interpretarse que los términos *pan, pastelería y confitería* son independientes del resto de términos y que no incluyen *preparaciones a base de...*

La separación de los términos con una puntuación incorrecta puede producir cambios de significado así como una clasificación incorrecta.

Tómese el ejemplo de *software para su uso con máquinas textiles; máquinas agrícolas* de la clase 9. En esta lista de productos y servicios, la inclusión de un punto y coma significa que el término *máquinas agrícolas* debe considerarse una categoría de productos independiente. Sin embargo, las *máquinas agrícolas* son adecuadas para la clase 7, salvo que el solicitante aclare que su intención era proteger un programa informático que se puede utilizar tanto en el ámbito de las máquinas textiles como de las máquinas agrícolas (véase el punto 5.2 *infra*).

Otro ejemplo serían *servicios de venta minorista de prendas de vestir; calzado; sombrerería* de la clase 35. El uso del punto y coma convierte a los términos *calzado* y *sombrerería* en productos separados y no incluidos en los servicios de venta minorista. En las clases de servicios, los productos enumerados en relación con los servicios para los cuales se solicita protección siempre deberán ir separados por comas.

Se pueden utilizar dos puntos en una descripción de productos y servicios para incluir una explicación o iniciar una enumeración. En una enumeración, tras dos puntos, los términos deben separarse mediante comas. Un ejemplo en la clase 9 sería *Software para: ordenadores, teléfonos móviles, tabletas*.

Cuando una expresión aparece entre paréntesis, suele emplearse para definir de modo más preciso el texto que precede a los paréntesis, cuando este es ambiguo.

#### 4.1.5 Inclusión de siglas y acrónimos en las listas de productos y servicios

Las siglas y acrónimos se admitirán con cautela en las listas de productos y servicios. Las marcas pueden tener una duración indefinida mientras que la interpretación de una sigla puede variar a lo largo del tiempo. Sin embargo, la sigla se admitirá siempre que posea un único significado en relación con la clase de productos o servicios que se solicita. Los ejemplos conocidos de *CD-ROM* y *DVD* son admisibles en la clase 9. Si la sigla es notoriamente conocida en el ámbito de la actividad será admisible. Para ello, los examinadores efectuarán una búsqueda en Internet de la sigla para determinar si es necesario escribirla en su forma extendida.

#### Ejemplo

Clase 9 *Tarjetas EPROM*

Esto podría escribirse en su forma extendida:

Clase 9 *Tarjetas de sólo de lectura programables borrables*



o

Clase 9 *Tarjetas EEPROM [de solo de lectura programables borrables].*

## 4.2 Términos inadmisibles a efectos de clasificación

### 4.2.1 Interpretación de las indicaciones generales de los títulos de clase de la Clasificación de Niza que carezcan de claridad y precisión

Con arreglo al artículo 33, apartado 3, del RMUE, podrán utilizarse las indicaciones generales que figuran en los títulos de las clases de la Clasificación de Niza u otros términos genéricos, a condición de que se ajusten a los niveles exigidos de claridad y precisión que se establecen en el artículo 33, apartado 2, del RMUE.

En aras de la exhaustividad, hay que precisar que, según el artículo 33, apartado 5, del RMUE, cuando se utilicen términos genéricos, incluidas las indicaciones generales de los títulos de las clases de la Clasificación de Niza, se entenderá que estos incluyen todos los productos o servicios claramente comprendidos en el tenor literal de la indicación o el término considerado en el contexto de la clase que se solicite<sup>2</sup>. No deberá entenderse que se incluyen las reivindicaciones relativas a productos o servicios que no puedan considerarse comprendidos en ese tenor literal.

En colaboración con las oficinas de marcas de la Unión Europea, otras organizaciones, tanto internacionales como nacionales, oficinas y asociaciones de usuarios, la Oficina ha establecido una lista de indicaciones generales de los títulos de clase de la Clasificación de Niza que no se consideran lo suficientemente claras y precisas, de conformidad con el artículo 33, apartado 2, del RMUE.

En febrero de 2014, se examinaron las 197 indicaciones generales de los títulos de clase de Niza para los requisitos de claridad y precisión. Esto tiene relación con los títulos de clase que figuran en la versión de 2014 de la 10.<sup>a</sup> edición de la Clasificación de Niza. Se consideró que once de ellas carecían de la claridad y precisión necesarias para especificar el alcance de la protección que proporcionarían y, en consecuencia, no podrían admitirse si no se especificaban con más detalle. Las indicaciones en cuestión se indican a continuación en negrita.

Clase 6: **Productos metálicos no comprendidos en otras clases**

Clase 7: **Máquinas** y máquinas herramientas

Clase 14: Metales preciosos y sus aleaciones, así como **productos de estas materias o chapados** no comprendidos en otras clases

Clase 16: Papel, cartón y **artículos de estas materias [papel y cartón]** no comprendidos en otras clases

---

<sup>2</sup> La práctica anterior de la Oficina, según la cual el uso de todas las indicaciones generales enumeradas en el título de clase de una clase concreta constituían una reivindicación de todos los productos y servicios incluidos en la clase en cuestión, se abandonó en junio de 2012.

Clase 17: Caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y **productos de estas materias [caucho, gutapercha, goma, amianto y mica]** no comprendidos en otras clases

Clase 18: Cuero y cuero de imitación, **productos de estas materias [cuero y cuero de imitación]** no comprendidos en otras clases

Clase 20: **Productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, huesos de ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de estos materiales o de materias plásticas, no comprendidos en otras clases**

Clase 37: **Servicios de reparación**

Clase 37: **Servicios de instalación**

Clase 40: **Tratamiento de materiales**

Clase 45: **Servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales**

Los restantes 186 términos de los títulos de clase de Niza cumplen los requisitos de claridad y precisión y, por tanto, son admisibles a efectos de clasificación.

Las razones por las que se consideró que cada uno de estos once términos de título de clase no era claro ni preciso se describen a continuación.

Clase 6: **Productos metálicos no comprendidos en otras clases.**

A la luz de la necesidad de claridad y precisión, este término no ofrece una indicación clara de qué productos están comprendidos ya que solo indica de qué están hechos los productos y no qué productos son. Comprende una amplia gama de productos que pueden tener características o finalidades muy distintas, que pueden requerir diferentes niveles de capacidades técnicas y conocimientos especializados para ser producidos o utilizados, y que podrían estar dirigidos a consumidores distintos, venderse a través de canales de venta distintos y, por lo tanto, estar relacionados con diferentes sectores de mercado.

Clase 7: **Máquinas y máquinas herramientas.**

A la luz de la necesidad de claridad y precisión, el término «máquinas» no ofrece una indicación clara de qué máquinas quedan comprendidas en el mismo. Las máquinas pueden tener características o finalidades muy distintas, pueden requerir diferentes niveles de capacidades técnicas y conocimientos especializados para ser producidos o utilizados, y que podrían estar dirigidos a consumidores distintos, venderse a través de canales de venta distintos y, por lo tanto, estar relacionados con diferentes sectores de mercado.

Clase 14: Metales preciosos y sus aleaciones, así como **productos de estas materias o chapados no comprendidos en otras clases.**

A la luz de la necesidad de claridad y precisión, el término «productos de estas materias o chapados no comprendidos en otras clases» no ofrece una indicación clara de qué productos están comprendidos ya que solo indica de qué están hechos los productos o de qué están chapados y no qué productos son. Comprende una amplia gama de productos que pueden tener características muy distintas, que pueden requerir diferentes niveles de capacidades técnicas y conocimientos especializados para ser producidos, y que podrían estar dirigidos a consumidores distintos, venderse a través de canales de venta distintos y, por lo tanto, estar relacionados con diferentes sectores de mercado.

Clase 16: Papel, cartón y **artículos de estas materias no comprendidos en otras clases.**

A la luz de la necesidad de claridad y precisión, el término «artículos de estas materias [papel y cartón], no comprendidos en otras clases», no ofrece una indicación clara de qué productos están comprendidos ya que solo indica de qué están hechos los productos y no qué productos son. Comprende una amplia gama de productos que pueden tener características o finalidades muy distintas, que pueden requerir diferentes niveles de capacidades técnicas y conocimientos especializados para ser producidos o utilizados, y que podrían estar dirigidos a consumidores distintos, venderse a través de canales de venta distintos y, por lo tanto, estar relacionados con diferentes sectores de mercado.

Clase 17: Caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y **productos de estas materias no comprendidos en otras clases.**

A la luz de la necesidad de claridad y precisión, el término «productos de estas materias [caucho, gutapercha, goma, amianto y mica], no comprendidos en otras clases», no ofrece una indicación clara de qué productos comprende ya que solo indica de qué están hechos los productos y no qué productos son. Comprende una amplia gama de productos que pueden tener características o finalidades muy distintas, que pueden requerir diferentes niveles de capacidades y conocimientos técnicos para ser producidos o utilizados, y que podrían estar dirigidos a consumidores distintos, venderse a través de canales de venta distintos y, por lo tanto, estar relacionados con diferentes sectores de mercado.

Clase 18: Cuero y cuero de imitación, **productos de estas materias no comprendidos en otras clases.**

A la luz de la necesidad de claridad y precisión, el término «productos de estas materias [cuero y cuero de imitación] no comprendidos en otras clases», no ofrece una indicación clara de qué productos están comprendidos ya que solo indica de qué están hechos los productos y no qué productos son. Comprende una amplia gama de productos que pueden tener características o finalidades muy distintas, que pueden requerir diferentes niveles de capacidades y conocimientos técnicos para ser producidos o utilizados, y que podrían estar dirigidos a consumidores

distintos, venderse a través de canales de venta distintos y, por lo tanto, estar relacionados con diferentes sectores de mercado.

**Clase 20: Productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, hueso de ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, no comprendidos en otras clases.**

A la luz de la necesidad de claridad y precisión, este término no ofrece una indicación clara de qué productos están comprendidos ya que solo indica de qué están hechos los productos y no qué productos son. Comprende una amplia gama de productos que pueden tener características o finalidades muy distintas, que pueden requerir diferentes niveles de capacidades y conocimientos técnicos para ser producidos o utilizados, y que podrían estar dirigidos a consumidores distintos, venderse a través de canales de venta distintos y, por lo tanto, estar relacionados con diferentes sectores de mercado.

**Clase 37: Servicios de reparación.**

A la luz de la necesidad de claridad y precisión, este término no ofrece una indicación clara de qué servicios se prestan ya que solo indica que son servicios de reparación pero no indica cuál es el objeto de la reparación. Como los productos que deben repararse pueden tener características distintas, los servicios de reparación se realizarán por proveedores de servicio con distintos niveles de capacidades y conocimientos técnicos y pueden estar relacionados con diferentes sectores de mercado.

**Clase 37: Servicios de instalación.**

A la luz de la necesidad de claridad y precisión, este término no ofrece una indicación clara de qué servicios se prestan ya que solo indica qué son los servicios de instalación, sin aclarar qué se va a instalar. Como los productos que deben instalarse pueden tener características distintas, los servicios de instalación serán llevados a cabo por proveedores de servicio con distintos niveles de capacidades y conocimientos técnicos y pueden estar relacionados con diferentes sectores de mercado.

**Clase 40: Tratamiento de materiales.**

A la luz de la necesidad de claridad y precisión, este término no ofrece una indicación clara de qué servicios se prestan. La naturaleza del tratamiento no está claro, ya que lo que se trata son los materiales. Estos servicios abarcan una amplia gama de actividades realizadas por distintos proveedores de servicios sobre materiales con distintas características que requieren distintos niveles de capacidades y conocimientos técnicos, y que pueden estar relacionados con diferentes sectores de mercado.

**Clase 45: Servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.**

A la luz de la necesidad de claridad y precisión, este término no ofrece una indicación clara de qué servicios se prestan. Estos servicios abarcan una amplia gama de actividades realizadas por distintos proveedores que

requieren distintos niveles de capacidad y conocimientos especializados, y que pueden estar relacionados con diferentes sectores de mercado.

Con la supresión de seis indicaciones generales incluidas en la versión de 2016 de la 10.<sup>a</sup> edición de la Clasificación de Niza, la lista de indicaciones generales no admisibles se reduce a cinco:

Clase 7 **Máquinas y máquinas herramientas.**

Clase 37 **Servicios de reparación.**

Clase 37 **Servicios de instalación.**

Clase 40 **Tratamiento de materiales.**

Clase 45 **Servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.**

Las solicitudes de marca de la Unión Europea que incluyan cualquiera de las indicaciones generales, anteriormente mencionadas, incluidas en las versiones o las ediciones actuales o anteriores de la Clasificación de Niza serán susceptibles de objeción por ser demasiado vagas. Se exigirá al solicitante que especifique en más detalle el término vago.

Las indicaciones generales inadmisibles, mencionadas anteriormente, se pueden hacer claras y precisas si el solicitante sigue los principios que se han establecido en el punto 4.1 *supra*. A continuación, se incluye una lista no exhaustiva de especificaciones admisibles.

El término no es claro ni preciso	Ejemplo de término claro y preciso
Productos metálicos no comprendidos en otras clases (clase 6)	Elementos de construcción metálicos (clase 6) Materiales de construcción metálicos (clase 6)
Máquinas (clase 7)	Máquinas agrícolas (clase 7) Máquinas para la transformación de materias plásticas (clase 7) Ordeñadoras [máquinas] (clase 7)
Artículos de metales preciosos o de chapado (clase 14)	Obras de arte de metales preciosos (clase 14)
Artículos de papel y de cartón (clase 16)	Filtros y materiales filtrantes de papel (clase 16)
Artículos hechos de caucho, gutapercha, goma, amianto y mica (clase 17)	Anillos de caucho (clase 17)
Productos de estas materias [cuero de imitaciones de cuero] (clase 18)	Cintas de piel (clase 18)
Productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, hueso de ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, comprendidos en otras clases (clase 20)	Accesorios de puertas hechos de plástico (clase 20) Figuritas de madera (clase 20)
Servicios de reparación (clase 37)	Reparación de calzado (clase 37) Reparación de <i>hardware</i> de ordenadores (clase 37)
Servicios de instalación (clase 37)	Instalación de ventanas y puertas (clase 37) Instalaciones de alarma antirrobo (clase 37)
Tratamiento de materiales (clase 40)	Tratamiento de aguas tóxicas (clase 40)

	Purificación del aire (clase 40)
Servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales (clase 45)	Investigación de antecedentes personales (clase 45) Servicios de compra personal para terceros (clase 45) Servicios de agencias de adopción (clase 45)

Las generales y vagas indicaciones de servicios, combinadas con generales y vagas indicaciones de productos, pueden ser admisibles si se distingue claramente un sector de mercado o una habilidad específica necesaria para suministrar tales servicios. Por ejemplo, la *reparación de artículos de piel* se consideraría una categoría suficientemente clara y precisa, dado que los profesionales que realizan dichas reparaciones en la mayoría de los casos serán zapateros, independientemente de las otras características de los productos. La práctica respecto de los servicios de venta minorista en relación con productos cuya explicación se considera vaga, se aborda con más detalle en el anexo, en «Servicios de venta mayorista y minorista».

Nótese que los términos vagos no pueden hacerse específicos ni admisibles añadiendo los términos «incluyendo» o «en particular». El ejemplo *máquinas, incluyendo las máquinas ordeñadoras* no sería admisible porque sigue siendo vago (véase el punto 4.1.2 *supra*).

#### 4.2.2 Términos vagos

Los mismos principios relativos a la claridad y la precisión, tal como se han descrito arriba, son aplicables a todos los productos y servicios mencionados en una solicitud. Son susceptibles de objeción los términos que no establecen una indicación clara de los productos incluidos.

##### Ejemplos

- *Aparatos/instrumentos eléctricos/electrónicos;*
- *Servicios de asociación;*
- *Servicios de gestión de instalaciones.*

Todos deben especificarse en más detalle, tal como se ha descrito anteriormente, es decir, identificando factores como las características, la finalidad o el sector del mercado identificable.

Esto ocurre también con ciertos «alcances de clases» o «títulos de grupos» pertenecientes a la estructura jerárquica de la taxonomía en la HDB, que principalmente sirven para realizar búsquedas. Estas expresiones generarán objeciones si no identifican de manera precisa los productos y servicios.

El hecho de indicar los medios por los que se suministra un servicio no suele ser suficiente para lograr que un término sea suficientemente claro y preciso. A efectos de la clasificación, resulta prácticamente irrelevante si el servicio se suministra en línea, por vía telefónica, mediante un catálogo, en una tienda física o *in situ* en persona.

#### 4.2.3 Reivindicación de todos los productos o servicios de esta clase o de todos los productos o servicios de la lista alfabética de esta clase

Si los solicitantes tienen intención de proteger todos los productos o servicios incluidos en la lista alfabética de una clase particular, deberán indicarlo, expresamente, mediante la especificación explícita e individual de estos productos o servicios. La Oficina ofrece herramientas y funcionalidades, como el Configurador de Productos y Servicios y TMclass, para guiar a los solicitantes en el proceso de búsqueda de productos y servicios, ofreciéndoles sugerencias sobre productos y servicios admisibles, o empezando con los términos más generales y acabando con los más específicos. Se recomienda utilizar la estructura jerárquica del Configurador de los Productos y Servicios, como referencia y con fines de búsqueda (véase el punto 3 *supra*).

Las solicitudes se presentan a veces para todos los productos de la clase X, todos los servicios de la clase X, todos los productos o servicios de una clase, todos los productos o servicios de la lista alfabética de una clase, o simplemente indicando el número de la clase. Esto no cumple con el artículo 31, apartado 1, letra c), del RMUE, que exige una lista de los productos o servicios para los que se solicita el registro. En consecuencia, en estos casos no se concederá una fecha de presentación.

En otras ocasiones, las solicitudes se presentan con una lista correcta de productos o servicios, pero con un comentario final en una parte de la lista, como por ejemplo, «y todos los demás productos/servicios en esta clase» o «y todos los productos/servicios de la lista alfabética en esta clase». Dichas expresiones no constituyen una reivindicación válida en el sentido del artículo 33, apartado 2, del RMUE y serán denegadas. En estos casos, la solicitud podrá continuar **solo** para la parte de los productos o servicios que estén incluidos correctamente en la lista.

#### 4.2.4 Referencia a otras clases dentro de la lista

Las referencias a otros números de clase dentro de una clase no son admisibles a efectos de clasificación. Por ejemplo, las descripciones (en la clase 39) *servicios de transporte de todos los productos de las clases 32 y 33* o (en la clase 9) *software informático en el ámbito de los servicios de las clases 41 y 45* no son admisibles, ya que en ambos casos los términos se consideran poco claros e imprecisos y carecen de seguridad jurídica, respecto de qué productos y servicios quedan cubiertos. El único modo de subsanar las objeciones de estas listas de productos y servicios es especificar de forma más detallada los correspondientes productos de las clases 32 y 33, y los servicios de las clases 41 y 45.

La expresión «productos no incluidos en otras clases» no es admisible en las clases de servicio porque esta expresión solo tiene sentido en su clase de productos original.

Por ejemplo, una de las indicaciones generales del título de clase de la clase 16 es *materiales de plástico para embalaje (no comprendidos en otras clases)*. En este contexto, la referencia a la expresión «no comprendidos en otras clases» es significativa. Sin embargo, esa misma expresión carece de sentido si se utiliza en una lista de clase de servicio de productos y servicios. Por ejemplo, no serán admisibles *servicios de transporte de materiales de plástico para embalaje (no comprendidos en otras clases)* de la clase 39. Debe suprimirse la mención de «(no comprendidos en otras clases)».

#### 4.2.5 Marcas en una lista de productos o servicios

Las marcas no pueden aparecer en una lista de productos y servicios como si fueran un término genérico o una categoría de productos. La Oficina se opondrá a la inclusión de tales términos y solicitará que sean sustituidos por un término genérico para los productos o servicios correspondientes.

##### Ejemplo

Clase 9: *Dispositivos electrónicos de transmisión de sonidos e imágenes; lectores de vídeo; reproductores de discos compactos; iPods.*

Dado que iPod™ es una marca, se le pedirá al solicitante que lo sustituya por un sinónimo como *pequeño reproductor de audio digital portátil para almacenar datos en diversos formatos, incluido MP3.*

Otros ejemplos, son Caterpillar™ (la clasificación correcta sería *vehículo oruga*), Discman™ (*reproductor de disco compacto portátil*), Band-Aid™ (*emplastos*), discos de Blu Ray™ (*discos de almacenamiento óptico con capacidad reforzada*) o Teflon™ (*revestimiento no adhesivo de politetrafluoretileno*). Esta lista no es exhaustiva y, en caso de duda, los examinadores deben remitir los asuntos a los correspondientes expertos de la Oficina. Si el uso genérico de una marca registrada dentro de una lista de productos y servicios de una solicitud suscita preocupación a terceras partes, estas podrán presentar observaciones al respecto.

#### 4.2.6 Inclusión de los términos «partes» y «piezas»; «componentes» y «accesorios» en las listas de productos y servicios

Los términos «partes» y «piezas»; «componentes» y «accesorios» no son, por sí mismos o en combinación entre sí, ni lo suficientemente claros ni precisos a efectos de clasificación. Cada término requiere una calificación adicional para que sea admisible en su propia clase. Tales términos podrían convertirse en admisibles si se añaden factores de identificación como las características, la finalidad o el sector del mercado identificable.

##### Ejemplos de términos admisibles

- *Partes y piezas para vehículos terrestres* es admisible en la clase 12;
- *Componentes de construcción de madera* es admisible en la clase 19.
- *Accesorios musicales* es admisible en la clase 15.

En cualquier caso, deberán cumplirse también los requisitos de claridad y precisión.

##### Ejemplos de términos **no** admisibles

Clase 5 *Preparaciones farmacéuticas, partes y piezas para todos los productos mencionados anteriormente*



Clase 16 *Papel y cartón; accesorios para todos los productos mencionados anteriormente*

Clase 29 *Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; componentes de todos los productos mencionados anteriormente.*

#### 4.2.7 Uso de calificativos indefinidos

El uso de calificativos como: «y similares»; «auxiliares», «productos asociados», «productos relacionados» o «etc.» en una lista de productos o servicios no es admisible, ya que no cumplen los requisitos de claridad y precisión (véase el punto 4.1 *supra*).

## 5 Procedimiento de examen

### 5.1 Solicitudes paralelas

A pesar de que la Oficina siempre busca la coherencia, el hecho de que una lista de productos y servicios clasificada, incorrectamente, haya sido admitida, previamente, no lleva a que la misma lista sea admitida en las solicitudes posteriores. Consulte las Directrices, Parte A, Disposiciones generales, Sección 2, Principios generales que han de respetarse en el procedimiento, apartado 3.

### 5.2 Objeciones

Si la Oficina considera necesario modificar la lista de productos y servicios, deberá consultar esta cuestión con el solicitante, si es posible. Cuando sea razonablemente posible, el examinador deberá proponer una clasificación correcta. Si el solicitante presenta una larga lista de productos o servicios que no está agrupada con números de clase ni está en absoluto clasificada, el examinador planteará entonces una objeción con arreglo al artículo 33 del RMUE, y pedirá al solicitante que proporcione una lista correcta.

La respuesta del solicitante, en ningún caso, deberá ampliar el alcance o la gama de productos o servicios para los que se presentó originalmente la solicitud (artículo 49, apartado 2, del RMUE).

Si el solicitante no ha podido identificar ninguna clase, o ha identificado de forma incorrecta la clase o las clases para los productos o servicios, cualquier explicación adicional del alcance de la solicitud podrá ampliar el número de clases exigidos para adaptar la lista de productos y servicios. De ello no se desprende, automáticamente, que la propia lista haya sido ampliada.

#### Ejemplo

Debería corregirse una solicitud que comprenda *cerveza, vino y té* de la clase 33 por:

Clase 30: *Té.*

Clase 32: *Cerveza*.

Clase 33: *Vino*.

Aunque ahora existen tres clases que abarcan los productos, la lista de productos no ha sido ampliada.

Cuando el solicitante ha asignado correctamente un número de clase a un término particular, esto limita los productos a aquellos que estén comprendidos dentro de dicha clase. Por ejemplo, una solicitud de *té* de la clase 30 no podrá modificarse por *té medicinal* de la clase 5 ya que esto ampliaría los productos más allá de aquellos que se solicitan.

Cuando exista la necesidad de modificar la clasificación, la Oficina enviará una comunicación motivada, señalando el error o los errores detectados respecto de la lista de productos y servicios. Se le pedirá al solicitante que modifique la lista o la especifique en más detalle; la Oficina podrá proponer cómo clasificar los artículos y facilitar ejemplos análogos extraídos de la HDB.

La objeción debe tener en cuenta la clase para la que se presentó la solicitud y la clase a la que un término pertenecería si se pudiera determinar su sentido natural y habitual.

Ejemplos:

- **El sentido natural y habitual está claro, el número de clase es a todas luces incorrecto**

Si el solicitante presenta una solicitud para el término *zapatos* en la clase 3, se le pedirá que transfiera este término a la clase 25, ya que el sentido natural y habitual de este término sería el de clase de prendas que cubren el pie y tienen suela.

- **El sentido natural y habitual está claro, sin embargo, el número de clase podría aportar un contexto distinto**

Si el solicitante presenta una solicitud para el término *zapatos* en la clase 9, debería pedírsele que modificara la clasificación con arreglo al sentido natural o habitual (calzado pertenece a la clase 25) o que especificara la naturaleza o el propósito de estos productos (calzado de protección). Por lo tanto, el solicitante dispone de las siguientes opciones:

bien

- 1 el término se concreta para indicar *zapatos de protección* y permanece en la clase 9, ya que el *calzado de protección contra accidentes o lesiones* pertenece a dicha clase;

o bien

- 2 el término *zapatos* se transfiere a la clase 25, con arreglo a su sentido natural y habitual.

Cabe destacar que solo se puede elegir una de estas opciones:

- modificar el término para reflejar adecuadamente su naturaleza o propósito en relación con la clase para la que se presentó originalmente la solicitud;
- transferir el término a la clase correcta con arreglo a su sentido natural y habitual.

No es posible elegir ambas opciones, ya que ello ampliaría el alcance de la solicitud.

- **El sentido natural y habitual no está claro, el número de clase no aporta contexto**

Si el solicitante presenta una solicitud para el término *tubos* en la clase 25, debería pedírsele que defina la naturaleza o el propósito de estos productos, ya que no se puede deducir a partir del sentido natural y habitual ni de la clase para la que se presentó la solicitud. En este caso, se puede aceptar una especificación mayor en todas las clases aplicables, por ejemplo:

Clase 6 *Cañerías metálicas*  
Clase 15 *Tubos de viento [instrumentos musicales]*  
Clase 17 *Tubos flexibles no metálicos*  
Clase 34 *Pipas.*

Como el sentido original del término no estaba claro, y el número de clase no aportaba información adicional, esto no se considera una ampliación de la lista de productos y servicios, ya que no se pudo definir el alcance original.

El plazo inicial de dos meses, permitido para presentar observaciones en una carta de irregularidad de clasificación, solo podrá ampliarse una vez. No se concederán más ampliaciones salvo si concurren circunstancias excepcionales (p. ej., una catástrofe natural o una huelga). Consulte asimismo las Directrices, Parte A, Disposiciones generales, Sección 8, *Restitutio in Integrum*.

La Oficina enviará una carta en la que se informe al solicitante de la lista convenida definitiva de términos admisibles.

### 5.3 Modificación y limitación de una especificación

El artículo 49, apartados 1 y 2, del RMUE permite la modificación de una solicitud. Esto incluye la modificación de la lista de productos y servicios siempre que «tal rectificación no afecte sustancialmente a la marca ni amplíe la lista de productos o servicios».

El solicitante puede optar por limitar la lista de productos y servicios para aclarar el alcance de la protección, superar una objeción o solucionar un litigio. La limitación puede surtir efecto al suprimir un término, al especificar con más detalle un término o al excluir una subcategoría de productos o servicios.

Las modificaciones a las especificaciones de productos y servicios antes del registro, con arreglo al artículo 49 del RMUE, pueden considerarse también un reajuste de la lista de productos y servicios y, por consiguiente, pueden cambiar la redacción del texto sin limitar necesariamente el alcance de la solicitud. No obstante, cualquier reajuste de este tipo nunca puede ampliar el alcance de la solicitud.

En todo caso, las modificaciones realizadas después del registro deben cumplir los requisitos del artículo 57 del RMUE sobre la renuncia parcial. Una vez que la marca se ha incorporado al Registro, solo pueden hacerse modificaciones de la lista de productos y servicios con el fin de limitar el alcance de la protección, y se denegarán si no se produce tal limitación.

### 5.3.1 Normas generales por las que se rigen las limitaciones

Una solicitud de limitación es **vinculante formalmente**, es decir, que los productos o servicios excluidos por medio de una limitación no pueden volver a incluirse en la especificación posteriormente. Para cancelar una solicitud de limitación, debe presentarse en la Oficina una declaración de retirada de la limitación el mismo día en que se presente la solicitud de limitación. Después de esta fecha se denegará cualquier solicitud de retirada de una limitación.

Para que una limitación sea admisible debe cumplir ciertos **criterios generales** en todo momento.

1. La solicitud de limitación debe ser **explícita**. La ausencia de respuesta a una notificación oficial nunca se considerará una solicitud explícita de limitación. No obstante, cuando la Oficina exige una limitación, el silencio por parte del solicitante puede conducir a la denegación de los términos que han generado objeciones o, en última instancia, a la denegación de la solicitud en su totalidad.
2. La solicitud debe ser incondicional. Por ejemplo, si el solicitante solo desea limitar la solicitud para obtener el reembolso de la tasa, la solicitud se considerará inadmisibles y se informará de ello al solicitante. En otros casos, se aplican normas similares a las que rigen las retiradas (véanse las Directrices, Parte B, Examen, Sección 1, Procedimientos, punto 5.1.2).
3. Los productos o servicios para los que se solicita una limitación deben estar **incluidos en la especificación actual**. Eso significa que no se pueden excluir productos o servicios que no queden **cubiertos por la lista de productos y servicios** y por la clase pertinente.
4. La limitación **no deberá incluir referencias genéricas a marcas**.
5. La limitación **no deberá incluir una limitación territorial** que contradiga el carácter unitario de la marca de la Unión Europea.
6. La limitación **no debe ser ambigua** en relación con los diferentes sistemas nacionales reglamentarios de la Unión.
7. Una lista de productos y servicios debe seguir siendo **clara y precisa** después de una limitación, a fin de cumplir con los requisitos del artículo 33 del RMUE, y **no debe ir en contra del principio de seguridad jurídica**.

### 5.3.2 Las solicitudes de limitación y su examen

Una limitación puede, en principio, seguir uno o varios de los enfoques siguientes, siempre que no sean contradictorios entre sí.

- a) **Supresión** de un término existente de la lista;
- b) **Especificación** de un término más amplio de la lista, sustituido por una o varias categorías de este término;
- c) **Exclusión** de una o más subcategorías de un término más amplio en la lista.

Como ejemplos sencillos de limitaciones válidas pueden citarse (en la clase 16):

- a) **Supresión:** se limita «*Periódicos; Revistas; Libros*» de modo que el texto sea «*Periódicos; Revistas*»; es decir, el término «*Libros*» se elimina completamente de la lista.
- b) **Especificación:** se limita «*Periódicos; Revistas; Libros*» de modo que el texto sea «*Periódicos; Revistas; Libros, en concreto diccionarios*» o «*Periódicos; Revistas; Diccionarios; Libros de cocina*»; es decir, el término «*Libros*» se ha especificado de modo que cubre solo la subcategoría más reducida de los libros definidos como «*Diccionarios*», o se ha sustituido por las subcategorías «*Diccionarios*» y «*Libros de cocina*».
- c) **Exclusión:** se limita «*Periódicos; Revistas; Libros*» de modo que el texto sea «*Periódicos; Revistas; Libros, excepto diccionarios*» o «*Periódicos; Revistas; Libros, excepto diccionarios y libros de cocina*»; es decir, la cobertura del término «*Libros*» sigue siendo bastante amplia, mientras que, al mismo tiempo, se excluye claramente la subcategoría de «*Diccionarios*», o tanto «*Diccionarios*» como «*Libros de cocina*» (en la segunda redacción del texto).

Ejemplos de **limitaciones contradictorias** (en la clase 16), que deben, por tanto, denegarse:

- Se solicita que el texto «*Periódicos; Revistas; Libros*» sea «*Periódicos; Revistas; Todos los productos mencionados anteriormente, excepto diccionarios*» o «*Periódicos; Revistas; Todos los productos mencionados anteriormente que sean diccionarios*»; esta limitación no puede admitirse, dado que, al excluir la categoría amplia de «*Libros*», el resto de los productos a los que se refiere la limitación ya no incluyen la subcategoría de «*Diccionarios*».
- Se solicita que el texto «*Periódicos; Revistas; Libros, en concreto diccionarios*» sea «*Periódicos; Revistas; Libros, en concreto diccionarios; Todos los productos mencionados anteriormente excepto libros de cocina*». Esta limitación no puede admitirse, dado que con la especificación de la categoría más amplia de «*Libros*», el resto de los productos a los que podría hacer referencia la limitación, es decir, «*Diccionarios*», o incluso «*Periódicos*» y «*Revistas*», ya no incluyen la subcategoría de «*Libros de cocina*», es más, ni siquiera se consideran «*Libros*», como en el último caso de «*Periódicos*» y «*Revistas*».

Una limitación puede originar la supresión de toda una clase o, por el contrario, la introducción de una lista más larga de productos y servicios que la que se solicitó inicialmente. «*Periódicos; Revistas; Libros*» en la clase 16 podría, por ejemplo, limitarse de modo que el texto fuera «*Periódicos; Revistas; Libros, en concreto diccionarios, libros de cocina, biografías, poesía, cuentos de hadas y libros de filosofía*».

Además, con arreglo al criterio mencionado en el punto 5.3.1 *supra*, los ejemplos siguientes representan situaciones admisibles e inadmisibles de limitación:

- Para poder limitar productos o servicios es necesario que estos estén **cubiertos en la especificación actual** en la clase incluida en la solicitud.

Ejemplos de **limitaciones admisibles**:

**Clase 16:** *Libros, en concreto diccionarios;*

**Clase 25:** *Calzado, únicamente chanquetas.*

Ejemplos de **limitaciones inadmisibles** en relación con diferentes clases:

**Clase 5:** *Preparaciones de diagnóstico, todas para uso científico;*

**Clase 7:** *Fresadoras, únicamente para usos dentales.*

Aunque «*Preparaciones de diagnóstico*» se encuentra tanto en la clase 1 como en la clase 5, esta última solo cubre los usos médico o veterinario. «*Preparaciones de diagnóstico, todas para uso científico*» sería apropiado para la clase 1 y, en consecuencia, no puede excluirse de una especificación de la clase 5.

De igual modo, aunque el término «*Fresadoras*» *podrían utilizarlo también los técnicos dentales*, tales productos no serían apropiados para la clase 7, sino para la clase 10. Por consiguiente, es imposible excluirlos de la clase 7, dado que no están incluidos en la especificación original.

Ejemplo de **limitación inadmisible** dentro de la misma clase:

*Especificación original en clase 16:* *Periódicos; Revistas; Libros.*

*Solicitud de limitación:* *Periódicos; Revistas; Libros; Todos los productos mencionados anteriormente, excepto lapiceros.*

Evidentemente, es imposible excluir un término que no está cubierto en la lista original de productos y servicios, aunque en este caso «*Lapiceros*» sería apropiado para la misma clase que la especificación actual.

- Las **referencias genéricas a marcas** serán susceptibles de objeción.

Ejemplo de una **limitación inadmisible**:

**Clase 9:** *Aparatos para la reproducción de sonido, en concreto iPods.*

- Las **limitaciones territoriales** que contradigan el carácter unitario de una MUE no están permitidas.

Ejemplo de **limitación inadmisibile**:

**Clase 7:** *Lavadoras únicamente para su venta en Francia.*

Este ejemplo sería contradictorio con el principio de libre circulación de mercancías y protección uniforme en el conjunto de la UE que recoge el artículo 28 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea.

En todo caso, las limitaciones relativas al origen de los productos se admiten, en principio y, en determinadas circunstancias, como en relación con las indicaciones geográficas protegidas (IGP), podrían incluso ser necesarias. Para más información sobre las limitaciones impuestas en virtud del artículo 7, apartado 1, letra j) a letra l), del RMUE, véanse las Directrices, Parte B, Examen, Sección 4, Motivos de denegación absolutos.

Ejemplo de **limitación admisible para indicar el origen**:

*Especificación original en **clase 25**: Prendas de vestir.*

*Solicitud de limitación: Prendas de vestir hechas en Vietnam.*

Tal solicitud de limitación es admisible desde el punto de vista del examen de clasificación, pero la solicitud puede ser objeto de otras objeciones (p. ej., en virtud del artículo 7, apartado 1, letra g), del RMUE).

- Las limitaciones **ambiguas** en relación con los diferentes sistemas nacionales reglamentarios de la Unión no se admitirán.

Ejemplo de **limitación inadmisibile**:

**Clase 5:** *Medicamentos, solo con receta.*

Este ejemplo se consideraría contrario a lo estipulado en la sentencia de 08/11/2013, T-536/10, Premeno, EU:T:2013:586. En particular, el criterio mencionado no puede admitirse debido a la falta de normas uniformes en relación con la venta de medicamentos con receta en la UE, como se explica en los apartados 31-32 y 47 de dicha sentencia.

- Las limitaciones deben ser **claras y precisas**.

Debe estar claro qué productos y servicios excluye la limitación y cuáles permanecen en la especificación. No se admitirán las limitaciones que parezcan no tener ningún sentido en el contexto de la especificación actual.

*Ejemplos de limitaciones carentes de sentido que son inadmisibles:*

**Clase 16:** *Máquinas de escribir, únicamente las relacionadas con servicios financieros.*

**Clase 28:** *Patines de ruedas, exclusivamente para uso de surfistas.*

Cuando no hay posibilidad de garantizar el uso limitado que se propone en el mercado, o cuando el alcance de protección que permanece en la especificación queda difuminado por una limitación que no puede relacionarse claramente con una subcategoría existente o potencial del mercado de los productos o servicios en cuestión, la Oficina se opondrá.

Ejemplo de **limitación inadmisibles** en la que los productos **no tienen las características mencionadas**:

**Clase 31:** *Naranjas, excepto las mecánicas.*

La fruta incluida en la especificación original no cubrirá ningún tipo de productos mecánicos. Subrayar este hecho mediante la presentación de tal excepción no añadirá ninguna información pertinente al término y, en consecuencia, no tiene ningún efecto en el alcance de protección actual.

*Ejemplos de limitaciones inadmisibles en las que el **alcance de protección que permanece tras la limitación** no puede determinarse con exactitud:*

**Clase 31:** *Frutas frescas, excepto las frutas rojas.*

Si bien es cierto que una de las características de muchas frutas es su color rojo, sigue sin quedar claro qué se excluye exactamente y qué permanece en la especificación. Esto se debe a que aunque se podría aducir que «*frutas rojas*» es la denominación de una subcategoría de fruta, el término puede referirse solo a algunas frutas de color rojo del mercado, y no incluirlas a todas.

*Ejemplo de limitación inadmisibles **por carecer de claridad y precisión**:*

**Clase 7:** *Máquinas, en particular bulldozers.*

Un término que carece de claridad y precisión no adquiere estas características por el mero hecho de facilitar un ejemplo de lo que puede cubrir.

El uso de expresiones como, por ejemplo, «*incluyendo*», «*en particular*», «*por ejemplo*» o «*tales como*», así como «*incluido en esta clase*» o «*no incluidos en otras clases*» **no se considera una limitación válida** o una especificación de los productos o servicios precedentes. Para más información, véase el punto 4.1.2 *supra*.

La **puntuación** desempeña también un papel importante para determinar el alcance de una limitación, como se explicó en el punto 4.1.4 *supra*. Es un aspecto de especial importancia en relación con expresiones como «*todos los productos mencionados anteriormente, excepto los usados en relación con [...]*» o «*los servicios mencionados anteriormente exclusivamente relacionados con [...]*».

- En consecuencia, en una limitación en la clase 9 que indique «*sistemas operativos; aplicaciones de tratamiento de textos; software de juegos de ordenador; todos los productos mencionados anteriormente para uso exclusivo con tabletas*» se interpretará que su finalidad es **limitar todos estos productos por igual debido al uso de un punto y coma** para separar la limitación del resto de la lista.
- No obstante, en una limitación en la clase 9 que indique «*sistemas operativos; aplicaciones de tratamiento de textos; software de juegos de ordenador, todos*»



*los productos mencionados anteriormente para uso exclusivo con tabletas» se interpretará que su finalidad es limitar solo el uso de software de juegos de ordenador, dado que, si **se separa mediante una coma, la limitación afecta exclusivamente al término que la precede** delimitado por un punto y coma.*

Realizar una limitación añadiendo la expresión «todos los productos mencionados anteriormente, a excepción de [...]» o «todos los productos mencionados anteriormente, solo en relación con [...]» al final de la especificación dentro de una clase y, separada por un punto y coma, será aceptable siempre que se pueda aplicar razonablemente a, como mínimo, un producto o servicio al que se refiere en esa clase. Al mismo tiempo, deberán respetarse los criterios indicados anteriormente en el punto 5.3.1.

Si una solicitud de limitación solo resulta parcialmente aceptable, la Oficina informará al solicitante y le dará un plazo límite de dos meses para presentar sus observaciones. Si no se presenta ninguna observación en el plazo correspondiente, la solicitud de limitación será parcialmente denegada y la Oficina modificará la especificación de acuerdo con la parte admisible de la limitación. Entonces, el procedimiento continuará sobre la base de esta última lista (sentencia de 11/12/2014, C-31/14 P, Premeno, EU:C:2014:2436, § 51-52).

Para obtener información sobre la lengua de la solicitud, consulte las Directrices, Parte B, Examen, Sección 1, Procedimientos, puntos 5 y 5.1.1.

### **5.3.3 Interpretación que va más allá del criterio general**

Las limitaciones deben tenerse en cuenta en el contexto de los procedimientos con los que se han solicitado.

En función de la fase de los procedimientos, podría ser necesario seguir diversos principios y normas adicionales basados en jurisprudencia específica.

Para obtener información más detallada sobre los distintos procedimientos, se deben consultar las partes respectivas de las Directrices (Parte B, Examen, Sección 4, Motivos de denegación absolutos, Capítulo 15, marcas colectivas de la Unión Europea; Parte C, Oposición, Sección 2, Doble identidad y riesgo de confusión, Capítulo 1, Principios generales, y Parte C, Sección 4, Motivos de denegación absolutos, Capítulo 10, Marcas en conflicto con denominaciones de origen e indicaciones geográficas (artículo 7, apartado 1, letra j), del RMUE); Parte C, Oposición, Sección 1, Aspectos procesales; Parte E, Operaciones de registro; Sección 2, Transformación; Parte M, Marcas internacionales), según proceda.

## **5.4 Adición de clases**

De conformidad con las disposiciones del artículo 49, apartado 2, del RMUE (que se han enumerado arriba), es posible añadir una o varias clases a una solicitud, aunque solo cuando los productos o servicios incluidos en la solicitud original hayan sido incluidos, claramente en una clase equivocada, o cuando los productos o servicios hayan sido aclarados y deban ser clasificados en una nueva clase o clases.

Por ejemplo, si la lista original de productos en la clase 33 es *bebidas alcohólicas, incluyendo cerveza, vino y espirituosos*.

Dado que *cerveza [bebidas alcohólicas]* es adecuada para la clase 32, se le pedirá al solicitante que traslade el término a la clase 32, incluso si la clase 32 no estaba incluida en la solicitud original. Si el solicitante accede a este cambio, la solicitud abarcará entonces los productos mencionados de las clases 32 y 33.

Al transferir un término de una clase a otra, también es necesario tener en cuenta el alcance de la protección incluido inicialmente en la solicitud, definido por la información adicional. En el ejemplo anterior, la mera adición del término «*cerveza*» a la clase 32 significaría, de hecho, una ampliación inadmisibles del alcance original de protección, dado que en la solicitud solo se incluye *bebidas alcohólicas*. No obstante, el término «*cerveza*», en sí mismo, en la clase 32 cubriría también la *cerveza sin alcohol*, lo que trascendería el alcance de la protección original. Por consiguiente, para ilustrar el principio, el término que ha de transferirse a la clase 32 debería indicar expresamente *cerveza [bebidas alcohólicas]*.

Cuando se añaden clases, podrán aplicarse tasas adicionales y deberá informarse de ello al solicitante.

## 5.5 Plazos para las objeciones

Las objeciones a la clasificación deben plantearse tan pronto como sea posible durante el proceso de examen, antes de la publicación de la solicitud. Por regla general, la Oficina no vuelve a evaluar la clasificación de una solicitud una vez que esta se publica.

No obstante, hay ocasiones en las que el planteamiento de una objeción en fases avanzadas del proceso está justificado ya que evitaría errores manifiestos de derecho o de la evaluación. Por ejemplo, cuando el error contraviene claramente las disposiciones del artículo 33 de RMUE y podría impedir que las autoridades competentes o los operadores económicos identificaran la competencia/determinaran el alcance exacto de la protección.

En consecuencia, con arreglo al artículo 34, apartado 3, del RMUE, cuando la publicación de una solicitud contiene un error imputable a la Oficina, esta corregirá el error y publicará la corrección, por iniciativa propia o a petición del solicitante.

El artículo 46, apartado 2, del RMUE y los artículos 2 a 10 del RDMUE se aplican *mutatis mutandis* cuando la corrección se refiere a la lista de productos o servicios de la marca.

## 6 Anexo

### Índice

Introducción.....	30
Servicios de publicidad.....	30
Preparaciones para refrescar y perfumar el aire .....	30
Juegos y aparatos recreativos electrónicos.....	30
Servicios de montaje.....	31
Servicios de asociación o servicios prestados por una asociación a sus miembros .....	31
Aparatos estéticos.....	31
Servicios de escritura de blogs .....	32
Recopilación de servicios .....	32
Servicios de difusión y/o transmisión.....	32
Servicios de corretaje.....	33
Bolsas y estuches de transporte .....	33
Servicios de beneficencia .....	33
Servicios de almacenamiento y recogida .....	34
Servicios de consultoría y asesoría .....	34
Servicios de intermediación comercial .....	34
Juegos de ordenador y aparatos de juegos de ordenador.....	35
Cortinas y persianas.....	35
Fabricación a medida/fabricación para terceros .....	36
Servicios de atención al cliente .....	36
Servicios relacionados con datos .....	36
Servicios de diseño .....	37
Servicios de imagen digital.....	37
Productos descargables .....	37
Electricidad y energía.....	37
Aparatos electrónicos y eléctricos.....	38
Cigarrillos electrónicos .....	38
Servicios de opinión de expertos .....	39
Aditivos y suplementos alimenticios .....	39
Alimentos, refrigerios, comidas preparadas.....	39
Franquicias .....	40
Dispositivos («gadgets») .....	41
Sistemas de GPS – posición, seguimiento y navegación.....	41
Peluquerías .....	42
Servicios de alquiler .....	42
Servicios de una línea de atención telefónica .....	42
Servicios de ayuda humanitaria .....	43
Servicios de Internet, servicios en línea .....	43

<b>Conjuntos y juegos.....</b>	<b>43</b>
<b>Servicios de arrendamiento .....</b>	<b>44</b>
<b>Pedidos por correo .....</b>	<b>45</b>
<b>Manuales (para ordenadores, etc.) .....</b>	<b>45</b>
<b>Servicios de fabricación.....</b>	<b>45</b>
<b>Servicios de noticias .....</b>	<b>45</b>
<b>Servicios en línea .....</b>	<b>46</b>
<b>Realización de servicios .....</b>	<b>46</b>
<b>Productos ambientadores perfumados y para refrescar el aire .....</b>	<b>46</b>
<b>Servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.....</b>	<b>47</b>
<b>Servicios de asistente personal.....</b>	<b>47</b>
<b>Artículos de metales preciosos .....</b>	<b>48</b>
<b>Ropa de protección .....</b>	<b>48</b>
<b>Suministro de una plataforma en línea .....</b>	<b>49</b>
<b>Suministro de información.....</b>	<b>49</b>
<b>Servicios de alquiler .....</b>	<b>50</b>
<b>Servicios de venta mayorista y minorista .....</b>	<b>50</b>
<b>Seguimiento vía satélite .....</b>	<b>52</b>
<b>Juegos .....</b>	<b>53</b>
<b>Servicios de conexión en red social .....</b>	<b>53</b>
<b>Publicación de <i>software</i>.....</b>	<b>53</b>
<b>Energía solar .....</b>	<b>53</b>
<b>Estadísticas.....</b>	<b>54</b>
<b>Servicios de almacenamiento .....</b>	<b>54</b>
<b>Suministro de.....</b>	<b>54</b>
<b>Sistemas.....</b>	<b>55</b>
<b>Billetes (de viaje, entretenimiento, etc.) .....</b>	<b>55</b>
<b>Videojuegos .....</b>	<b>55</b>
<b>Entorno virtual .....</b>	<b>55</b>
<b>Servicios de bienestar .....</b>	<b>56</b>

## Introducción

A la hora de llevar a cabo la clasificación de productos y servicios, deberán aplicarse los principios generales de la Clasificación de Niza.

La finalidad del presente anexo es aclarar la clasificación de determinados términos problemáticos. También, se proporcionan comentarios sobre la práctica de clasificación (que incluyen palabras o frases que no deberían utilizarse).

La base de datos de clasificación de la Oficina, la HDB, está disponible a través de TMclass, en <http://tmclass.tmdn.org>. Se puede acceder al Configurador de Productos y Servicios en <https://euipo.europa.eu/ohimportal/es/gsbuilder>

## Servicios de publicidad

En principio, los servicios de publicidad pertenecen a la clase 35. Las principales entradas en los servicios de publicidad en la lista de servicios de la Clasificación de Niza son:

- *Publicidad.*
- *Publicidad radiofónica.*
- *Publicidad televisada.*
- *Servicios de composición de página con fines publicitarios.*
- *Publicación de textos publicitarios.*
- *Producción de películas publicitarias.*

Estas entradas comprenden el diseño de material publicitario y la producción de anuncios comerciales para todo tipo de medios, ya que son servicios que proporcionan las agencias de publicidad.

## Preparaciones para refrescar y perfumar el aire

Véase *infra* productos ambientadores perfumados y para refrescar el aire.

## Juegos y aparatos recreativos electrónicos

Tras los cambios realizados en la Clasificación de Niza el 1 de enero de 2012, (10.<sup>a</sup> edición), todos los *juegos* (ya sean electrónicos o no) están clasificados en la clase 28.

Estos se muestran en la siguiente lista alfabética:

- *Juegos (aparatos para -).*
- *Videojuegos (máquinas de).*
- *Videojuegos electrónicos (máquinas de -) para salas de juego.*

La mayoría de estos dispositivos de la clase 28 vienen cargados con juegos. Sin embargo, si los juegos no están cargados en los dispositivos, se grabarán en soportes de datos o pueden ser descargados. En estos casos, los juegos se consideran programas de juegos especialmente adaptados para el uso en los dispositivos de juego y, por lo tanto, se clasificarán en la clase 9.

Véase, asimismo, *infra juegos de ordenador*.

## **Servicios de montaje**

Estos servicios de la clase 40 abarcan el aspecto de procesos de fabricación hechos a medida en el que se colocan juntos varios componentes y se conectan entre sí para formar productos acabados o semiacabados.

Los servicios de montaje de la clase 37 pueden referirse únicamente a la instalación de productos, en cuyo caso deberán especificarse en mayor detalle.

Téngase en cuenta que el montaje de casas prefabricadas se considerará un servicio de construcción y, por consiguiente, solo será correcto incluirlo en la clase 37.

Véase, asimismo, *infra servicios de fabricación*.

## **Servicios de asociación o servicios prestados por una asociación a sus miembros**

Estos y otros términos similares son demasiado vagos para ser admisibles. Es preciso indicar el tipo o el alcance del servicio que se presta.

### Ejemplos de especificaciones admisibles:

Clase 35: *Servicios de asociación del tipo de administración de negocios.*

Clase 45: *Servicios prestados por una asociación a sus miembros en forma de servicios jurídicos.*

Véase, asimismo, *infra servicios de beneficencia*.

## **Aparatos estéticos**

Clase 7: *Pulverizadores (máquinas) para aplicar preparaciones bronceadoras artificiales.*

Clase 8: *Herramientas manuales e instrumentos con una finalidad de belleza.  
Aparatos/agujas de tatuar.  
Aparatos de depilación (eléctricos y no eléctricos).*

Clase 10: *Masajes (aparatos de -).  
Aparatos de microdermoabrasión.  
Aparatos para el tratamiento de la celulitis.  
Láseres para tratamiento cosméticos de belleza.  
Aparatos de láser para la depilación.  
Aparatos de fotodepilación.*

La fotodepilación es un procedimiento realizado con dispositivos de luz pulsada. Estos dispositivos emplean el mismo principio que los láseres (es decir, calentamiento del folículo capilar), pero no son láseres.

Clase 11: *Lámparas solares de rayos ultravioletas para fines cosméticos.*  
*Camas solares.*  
*Aparatos de vapor para limpiar la piel.*

Clase 21: *Aplicadores y cepillos cosméticos.*

## **Servicios de escritura de blogs**

Estos servicios, consistentes en proporcionar información en blogs y encargarse de su creación, se consideran vagos y deben especificarse más detalladamente, definiendo el carácter determinado del servicio o el tema en que se centra la información suministrada. Véase, *infra*, *Suministro de información*.

Ejemplos de especificaciones admisibles que definen el objeto de la información facilitada por medio de un blog:

Clase 35: *Suministro de blogs empresariales*

Clase 39: *Suministro de blogs sobre viajes*

Clase 41: *Suministro de blogs educativos*

Clase 43: *Suministro de blogs sobre arte culinario.*

Ejemplos de especificaciones admisibles que definen el carácter real de otros servicios relacionados con blogs:

Clase 38: *Comunicación mediante blogs en línea.*  
*Suministro de acceso a blogs en línea.*

Clase 41: *Servicios de ocio a través de videoblogs.*

Clase 42: *Alojamiento de blogs en línea.*  
*Suministro de software para la creación de blogs.*

## **Recopilación de servicios**

Véase, *infra*, *Servicios de pedidos y servicios de venta mayorista y minorista*.

## **Servicios de difusión y/o transmisión**

Estos servicios son adecuados para la clase 38 y hacen referencia al mismo objeto. Los servicios prestados en este ámbito solo comprenden el suministro de los medios de comunicación (por ejemplo, el suministro de una red de cables de fibra óptica; el suministro de emisiones y transmisiones a través de instalaciones de transmisión por satélite geoestacionario, el alquiler de aparatos y sistemas de comunicación). La clase 38 **no** abarca los programas, la publicidad, la información o el asesoramiento que puedan transmitirse a través de la tecnología de telecomunicaciones o de emisión. Estos servicios seguirían estando incluidos en las correspondientes clases.



## Servicios de corretaje

Estos son servicios prestados por una persona física o una empresa en que se compran y venden bienes de consumo por un honorario o comisión. La comisión podrá cobrarse al comprador o al vendedor de dichos bienes (o a ambos). Es posible que el corredor nunca vea los productos o servicios en cuestión.

Existen tres clases de servicios de corretaje:

Clase 35: *Corretaje de listas basadas en nombres y direcciones.*

Clase 36: [Un gran número de listas de] *corretaje de futuros, créditos de carbono, servicios inmobiliarios, bonos, valores y otras partidas financieras.*

Clase 39: *Servicios de corretaje en relación con el almacenamiento, distribución y transporte.*

## Bolsas y estuches de transporte

Las bolsas y estuches de transporte adaptados para llevar o transportar el producto para los que están destinados se clasifican, en un principio, en la misma clase que el producto al cual está adaptado. Por ejemplo *bolsas de portátil* pertenecen a la clase 9.

Las bolsas y estuches adaptados para transportar o llevar productos no deben confundirse con los estuches de transporte no adaptados, que están clasificados en la clase 18, mientras que las bolsas desechables de la compra de plástico y papel, así como las bolsas de basura, se clasifican en la clase 16 y las bolsas de la colada en la clase 22.

## Servicios de beneficencia

Este término es demasiado vago para ser admisible en cualquier clase sin especificarse con más detalle.

Los servicios de beneficencia o humanitarios son servicios suministrados sin ánimo de lucro, en beneficio del interés público o del bien común y se definen por el servicio en sí que ofrecen. Por lo tanto, podrán clasificarse en cualquiera de las clases de servicio, dada la definición correcta.

Ejemplos:

Clase 35: *Servicios de beneficencia, en concreto, administración y trabajos de oficina en general.*

Clase 36: *Organización de colecciones benéficas; recaudación de fondos de beneficencia.*

Clase 38: *Servicios de telecomunicaciones para fines benéficos.*

Clase 39: *Servicios de beneficencia, en concreto transporte de ambulancia.*

Clase 40: *Servicios de beneficencia, en concreto servicios de tratamiento de aguas.*

- Clase 41: *Servicios de beneficencia, en concreto educación y formación.*
- Clase 42: *Servicios de beneficencia, en concreto servicios de protección del medio ambiente.*
- Clase 43: *Servicios de beneficencia, en concreto facilitación de comida y bebida y alojamiento temporal.*
- Clase 44: *Servicios de beneficencia, en concreto suministro de servicios médicos.*
- Clase 45: *Entrega de ropa a personas en situación de necesidad [servicios de beneficencia].*

## **Servicios de almacenamiento y recogida**

En el caso de productos físicos, tanto los servicios de almacenamiento como de recogida serían adecuados para la clase 39. Esta clase incluye en sus listas el *transporte* y el *almacenamiento de mercancías*. También, incluiría la recogida y el almacenamiento físico de datos, ya sea en forma escrita, ya sea grabada en soportes (la Clasificación de Niza indica *almacenamiento de soportes de datos o de documentos almacenados electrónicamente* en la clase 39).

El término *servicios de oficina* de la recogida, el cotejo y la manipulación electrónica de datos son adecuados para la clase 35.

El *almacenamiento de datos digitales* y el *almacenamiento electrónico de datos* se consideran análogos a los servicios de hospedaje de sitios web de la clase 42. El *suministro de servicios de almacenamiento de datos y de computación en nube* también es adecuado para la clase 42.

## **Servicios de consultoría y asesoría**

Véase, infra, *Suministro de información*.

## **Servicios de intermediación comercial**

Se entienden como servicios para terceras partes de un agente u organizador de un contrato comercial entre dos partes comerciales a cambio de una comisión o una determinada tarifa. Dado que la principal actividad consiste en cerrar acuerdos comerciales para otras partes, se considera que estos servicios pertenecen a la clase 35.

No obstante, es importante distinguir entre este tipo de intermediación comercial, que se limita a un servicio comercial, y la organización para otros de los servicios en sí, lo cual se consideraría una parte integral del suministro de los servicios y se clasificaría de un modo análogo.

## Juegos de ordenador y aparatos de juegos de ordenador

Los términos *juegos de ordenador* y *videojuegos* son muy similares y, por lo tanto, se tratan del mismo modo.

La referencia del diccionario para videojuegos es:

1. **(sustantivo)** «cualquiera de los diversos juegos electrónicos en los que se juegan manipulando un dispositivo de introducción de información como respuesta a los gráficos de la pantalla», (traducción al español de la definición en inglés del diccionario *Collins English Dictionary*).

La clase 9 incluye el *software* necesario para el ordenador y los videojuegos, la clase 28 abarca los aparatos en sí. Si se incluyen en la solicitud los términos *juegos de ordenador* o *videojuegos* como tales, la clase definirá el tipo de producto incluido.

Véase, asimismo, *supra*, *aparatos de juego* y *juegos electrónicos*.

Los *juegos* que son admisibles en la clase 28 pueden entregarse cargados con *software* de juegos. Por ejemplo, los siguientes términos son admisibles en la clase 28:

- *Juegos recreativos.*
- *Máquinas recreativas de vídeo.*
- *Consolas de juegos de ordenador.*
- *Juegos (aparatos para -).*
- *Dispositivos de juegos de ordenador portátiles.*
- *Máquinas de videojuegos.*

## Cortinas y persianas

Las persianas, en todas sus formas, pueden utilizarse por fuera o por dentro de las ventanas. La clasificación de estos productos depende de la finalidad del producto y de su composición material.

Las cortinas, por lo general, se utilizan en el interior y, de forma similar, se clasifican en función de su composición material.

Ejemplos de entradas admisibles:

Clase 6: *Persianas de exterior metálicas.*  
*Persianas de exterior metálicas como parte de un edificio con fines de seguridad.*

Clase 17: *Cortinas de amianto (de seguridad -)* (el material y la finalidad determinan la clasificación).

Clase 19: *Persianas de exterior no metálicas ni de materias textiles.* (Probablemente estos productos están hechos de madera).

Clase 20: *Persianas de laminillas para interiores.*  
*Persianas venecianas y persianas verticales.*  
*Persianas de interior de ventanas.*

*Persianas de interior para ventanas [mobiliario].*  
*Cortinas de bambú.*  
*Estores de papel.*  
*Cortinas de cuentas [para decorar].*

Clase 22: *Persianas textiles exteriores.*

La gran mayoría de cortinas están comprendidas en la clase 24, dado que la mayoría de cortinas domésticas (a las que a veces se denominan «cortinajes») están hechas de materia textil o plástica.

Se debe tener cuidado con cualquier referencia a los muros cortinas o a las paredes de cortina, que se refieren a un tipo de técnica de construcción relacionada con los edificios y los productos asociados son los materiales de construcción adecuados para la clase 6 (para productos metálicos) o la clase 19 (productos no metálicos).

## **Fabricación a medida/fabricación para terceros**

Véanse, infra, *Servicios de fabricación.*

## **Servicios de atención al cliente**

Aunque muchas empresas tienen departamentos específicos de *servicios de atención al cliente*, este término por sí solo se considera vago y debe explicarse en más detalle. Un ejemplo de clasificación aceptable en la clase 35 sería *asesoramiento y apoyo a clientes en los procesos de compra y fidelización de los clientes.*

## **Servicios relacionados con datos**

El término no puede ser admisible por sí mismo, sino que debe especificarse.

El suministro de datos puede ser adecuado para varias clases, en función del modo en que se suministren los datos o la naturaleza de los datos que se faciliten. En cada caso, será necesario establecer la naturaleza exacta del servicio que se ofrece, no será suficiente indicar *el suministro de datos.*

Ejemplos de términos admisibles y su correspondiente clasificación:

Clase 44: *Prestación de datos (información) relativos al uso de productos farmacéuticos.*  
(Esto haría referencia a la recopilación sistematizada de datos que solo podría ser interpretada por alguien con formación médica especializada.)

Clase 45: *Prestación e interpretación de datos relativos al rastreo de animales.*  
(Esto haría referencia a los servicios relativos al traslado de animales perdidos o robados). Si los datos se destinaran a otros fines, la clasificación sería adecuada para otras clases, por ejemplo, la clase 42 por motivos de medición o científicos.)

Véase, asimismo, infra *Suministro de información.*

## Servicios de diseño

Los *servicios de diseño* como tales son adecuados para la clase 42.

Tanto el *diseño publicitario* como el *diseño de marcas* son adecuados para la clase 35, ya que ambos son servicios de publicidad.

De igual modo, el *diseño paisajístico*, *diseño floral*, *diseño de césped* y *planificación [diseño] de jardines* son adecuados para la clase 44 ya que estos son servicios de horticultura.

## Servicios de imagen digital

El término *servicios de imagen digital* se suprimió de la clase 41 en la 10.<sup>a</sup> edición de la Clasificación de Niza. Por lo tanto, el término no puede admitirse en la clase 41 si no incluye más detalles. Ello es así porque la imagen digital puede clasificarse en más de una clase en función del ámbito al que se refiere el servicio, es decir, médico, tecnología de la información o fotografía.

Ejemplos de términos admisibles:

- *Imagen digital (edición fotográfica)* de la clase 41.
- *Servicios de imagenología médica* de la clase 44.
- *Creación de gráficos por ordenador (servicios de imaginería digital)* de la clase 42.

## Productos descargables

Todos los materiales que son descargables son adecuados para la clase 9, entre los que se incluyen publicaciones, música, tonos de llamada, imágenes, fotografías, películas o extractos de películas, e información digitalizada en general. El material descargado se almacena en una unidad de memoria o en el disco de un ordenador, una tableta u otro dispositivo portátil. Se puede utilizar con independencia de su fuente. También pueden denominarse *productos virtuales*. Todos estos productos descargables pueden ser vendidos al por menor.

## Electricidad y energía

A continuación, se incluye una guía para algunos de los productos y servicios relacionados con la electricidad y la energía en general.

Clase 4: *Energía eléctrica.*

Clase 7: *Generadores de electricidad.*  
*Turbinas eólicas.*  
*Instalaciones hidroeléctricas para la generación de electricidad.*

Clase 9: *Aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad.*

*Células solares para la producción de electricidad.  
Módulos y células fotovoltaicas.*

Clase 11: *Aparatos de producción de calor.  
Colectores solares para calefacción.*

Clase 35: *Licitación de contratos relacionados con el suministro eléctrico.*

Clase 36: *Corretaje de electricidad (véase, también, la nota de servicios de corretaje).*

Clase 37: *Recarga de baterías.*

Clase 39: *Suministro eléctrico.  
Almacenamiento de electricidad.*

Clase 40: *Generación de electricidad.*

Clase 42: *Servicios de medición del consumo energético.*

Téngase en cuenta que la *venta minorista o mayorista de energía* no resulta aceptable, porque la venta de energía se considera comercio de bienes de consumo. Este término debe redactarse de otro modo para reflejar el caso específico y poder incluirlo en la clase 36.

Véase, asimismo, infra *Energía solar*.

## **Aparatos electrónicos y eléctricos**

El término *aparatos, instrumentos o mecanismos eléctricos y electrónicos* es demasiado vago a efectos de clasificación; no es admisible para ninguna clase de productos y, por consiguiente, debe ser especificado más detalladamente.

Las especificaciones de *aparatos, instrumentos o mecanismos eléctricos y electrónicos*, como los que se incluyen en la siguiente lista, también se consideran demasiado vagos:

- *aparatos eléctricos y electrónicos para controlar el entorno,*
- *aparatos eléctricos y electrónicos para uso doméstico,*
- *aparatos eléctricos y electrónicos para su uso en salones de peluquería,*
- *electrónica de consumo.*

## **Cigarrillos electrónicos**

Los *cigarrillos electrónicos, los cigarrillos eléctricos o e-cigarrillos* únicamente son admisibles, a efectos de clasificación, en la clase 34, incluso si tienen un fin médico. Las partes no electrónicas de estos tipos de cigarrillos, como los cartuchos, atomizadores o sustancias (aroma) también se clasifican en la clase 34.

Las partes electrónicas, como las baterías o circuitos controlados por microordenador, para los cigarrillos electrónicos no son admisibles en estas clases y, habitualmente, pertenecen a la clase 9.

## Servicios de opinión de expertos

Para este tipo de servicio debe indicarse el ámbito especializado en cuestión; la clasificación dependerá del ámbito de especialización indicado (véase infra, por analogía, *Suministro de información*).

## Aditivos y suplementos alimenticios

Estos productos deberían clasificarse, en principio, con arreglo al grupo de funciones al que pertenecen.

- Composición/consistencia: las composiciones químicas y orgánicas utilizadas en la fabricación de alimentos, como aglutinantes, emulsionantes, estabilizantes, espesantes, gelificantes o conservantes, son adecuadas para la clase 1. Se utilizan para potenciar o alterar la consistencia y la durabilidad de los alimentos.
- Color: los colorantes en general se clasifican en la clase 2.
- Sabor: los aceites esenciales para potenciar el sabor pertenecen a la clase 3.
- Aspectos relacionados con la salud: los aditivos y suplementos alimenticios para uso veterinario o médico, como los digestivos, los productos antiparasitarios, los antiácidos, las preparaciones de oligoelementos o los suplementos vitamínicos, tienen el fin de mantener o mejorar el estado de salud de personas o animales. En consecuencia, son adecuados para la clase 5.
- Agentes de carga para alimentos animales: la clase 31 contiene alimentos complementarios o adicionales utilizados principalmente para aumentar el volumen de un producto sin contribuir significativamente a su valor nutritivo, por ejemplo, las mazorcas de maíz, la cáscara de los cacahuetes o los derivados de los cereales.

## Alimentos, refrigerios, comidas preparadas

El término *alimentos*, si no va acompañado de alguna otra especificación, generará una objeción, con independencia de la clase en la que se solicite. Igual criterio se aplicará a *refrigerios* o *comidas preparadas*. Aunque en relación con los servicios minoristas se consideran como una sola categoría, estos productos como tales pueden pertenecer a diversas clases de productos; por consiguiente, es necesario indicar con mayor precisión su naturaleza.

Con arreglo a las notas explicativas de la Clasificación de Niza, la clase 29 comprende principalmente los productos alimenticios de origen animal, así como las verduras, hortalizas y legumbres, y otros productos hortícolas comestibles preparados para su consumo o conservación. La clase 30 comprende principalmente productos alimenticios de origen vegetal preparados para su consumo o conservación, así como aditivos para realzar el sabor de los alimentos. La clase 31 comprende principalmente productos de la tierra que no han sido procesados para su consumo, los animales vivos y las plantas vivas, así como los alimentos para animales.

Los alimentos para bebés, los sustitutos de comidas y los alimentos dietéticos para uso médico o veterinario solo se encuentran en la clase 5. No obstante, si no están adaptados específicamente para uso médico o veterinario, los alimentos mejorados con o sin un ingrediente específico, como el *chocolate sin leche*, el *pan sin gluten*, los *caramelos sin azúcar*, la *leche enriquecida con calcio*, la *sal sin sodio* o los *cereales para el desayuno enriquecidos con vitaminas/minerales*, no pertenecen a la clase 5 y se clasifican con arreglo a las observaciones generales de la Clasificación de Niza.

## Franquicias

El verbo «franquiciar» hace referencia a la concesión o venta de una franquicia a otra parte. Como nombre, «franquicia» significa «autorización concedida a una persona física o a un grupo para comercializar en un ámbito particular durante un tiempo determinado» (traducción al español de la definición en inglés del diccionario *Oxford English Dictionary*).

Según las observaciones generales de la Clasificación de Niza (11.<sup>a</sup> edición), «los servicios prestados en el marco de las franquicias se clasifican, en principio, en la misma clase que los servicios específicos que brinda el franquiciador (por ejemplo, el asesoramiento comercial relacionado con las franquicias (clase 35), los servicios financieros relacionados con las franquicias (clase 36) y los servicios jurídicos relacionados con franquicias (clase 45).»

Sin ninguna otra especificación más detallada, la Oficina no admitirá el término *servicio de franquicia* o *servicios de franquicias* en la clase 35. Para que sea admisible se exige aclaración.

Para clasificar el término correctamente es necesario entender el auténtico carácter del servicio.

Los servicios prestados por el franquiciador y prestados al franquiciado comprenden por regla general la asistencia empresarial y de marketing (clase 35), la gestión financiera (clase 36), la formación (clase 41) y, en cierta medida, la asistencia jurídica (clase 45). Esto se recoge en las observaciones generales de la Clasificación de Niza.

Ejemplos de posibles clasificaciones de los servicios prestados por un franquiciador de restaurantes:

Clase 35: *Asistencia empresarial para la puesta en marcha y gestión de una franquicia de restaurantes.*

Clase 36: *Consultoría financiera relativa a las franquicias.*

Clase 45: *Servicios de concesión de licencias relacionados con franquicias.*

Ejemplos de posibles clasificaciones de los servicios prestados en el contexto de un restaurante franquiciado:

Clase 43: *Servicios de restauración; provisión de alimentos y bebidas* (esta sería la actividad comercial del solicitante y el objeto de la franquicia).



No es necesario mencionar que tales servicios los presta un franquiciado.

No obstante, los servicios prestados por una agencia de franquiciados que ofrece encontrar terceras partes candidatas y adecuadas para firmar un contrato de franquicia pertenecen a la clase 35 (por analogía con el abastecimiento de contratos comerciales para terceros). La mayoría de los servicios prestados por las agencias de franquiciados pertenecerían a la clase 35, por su carácter de asistencia empresarial.

## **Dispositivos («gadgets»)**

El término *dispositivos* (electrónicos o de otro tipo) se considera vago en todas las clases y debe especificarse más detalladamente.

## **Sistemas de GPS – posición, seguimiento y navegación**

El GPS y los sistemas de navegación por satélite (clase 9) proporcionan servicios de posición, seguimiento y navegación a fin de facilitar información al usuario.

El modo más sencillo para clasificar estos servicios es dividirlos entre aquellos servicios que ofrecen las telecomunicaciones que ejecutan los servicios (clase 38) y aquellos que ofrecen información a través de un dispositivo GPS. La variedad de información que se proporciona va más allá de una simple información sobre la ruta de viaje (clase 39). Puede incluir información sobre restaurantes y alojamientos (clase 43), información sobre almacenes comerciales (clase 35) o números de teléfono (clase 38).

El uso de dispositivos de GPS en relación con el desplazamiento de vehículos y de personas también puede conllevar clasificaciones en una variedad de clases. También, se han mencionado los servicios de planificación de rutas (clase 39). Esta clasificación se extendería asimismo a las empresas de logística o de mudanzas de flete que dan un seguimiento a sus vehículos a través de los mismos dispositivos.

Los sistemas de GPS también pueden utilizarse junto con otras tecnologías para localizar la fuente de una señal de teléfono móvil. Si esto se lleva a cabo como parte del servicio de telecomunicaciones sería adecuado para la clase 38. Si, en cambio, esto se hace como parte de un servicio de investigación penal, sería adecuado para la clase 45.

Hay otros servicios que se pueden asociar a los servicios que se han mencionado anteriormente. Por ejemplo, la creación de mapas para los sistemas de GPS es adecuada para la clase 42. Las aplicaciones descargables que ejecutan el servicio u ofrecen «voces» alternativas son adecuadas para la clase 9, mientras que los servicios de venta al por menor para ofrecer solicitudes descargables lo son para la clase 35.

Ejemplos de cómo se clasifican estos y otros términos:

Clase 35: *Recopilación y suministro de información del directorio comercial relativa a los proveedores de servicios de navegación GPS.*

Clase 38: *Transmisiones vía satélite.  
Acceso a una guía pública de abonados para la navegación GPS.  
Acceso a información general suministrada vía satélite.*

*Servicios de telecomunicaciones para localizar y rastrear personas y objetos.*

*Rastreo de teléfonos móviles a través de señales vía satélite.*

*Localización de teléfonos móviles a través de señales de satélite.*

*Acceso a servicios de navegación GPS por transmisión vía satélite.*

*Transmisión vía satélite de datos de navegación.*

Clase 39: *Suministro de servicios de navegación GPS.*

*Prestación de servicios de información de tráfico por transmisión vía satélite.*

*Suministro de servicios de información de carretera por transmisión vía satélite.*

*Servicios de localización de vehículos y productos con fines logísticos.*

*Servicios de seguimiento de vehículos y productos con fines logísticos.*

Clase 42: *Suministro de información meteorológica por transmisión vía satélite.*

*Creación de mapas GPS.*

Clase 45: *Rastreo y localización de personas desaparecidas por transmisión vía satélite.*

*Rastreo de personas que llevan dispositivos de etiquetado electrónicos.*

*Servicios de rastreo de seguridad de vehículos.*

*Servicios de localización de seguridad de vehículos.*

## **Peluquerías**

La mayoría de *aparatos eléctricos y no eléctricos para peinar el cabello* están clasificados en la clase 8 (por ejemplo, *rizadores eléctricos para el cabello; pinzas para el cabello* [instrumentos de mano no eléctricos, que también pueden ser accionados por gas]; *tenacillas de rizar eléctricas*, etc.). Las excepciones son:

Clase 11: *Secadores de pelo.*

Clase 21: *Peines y cepillos (eléctricos y no eléctricos).*

Clase 26: *Bigudíes/rulos, distintos a los instrumentos manuales* (por ejemplo, de clip, esponja o cierre por enganche circular).

## **Servicios de alquiler**

Véase, infra, *Servicios de alquiler.*

## **Servicios de una línea de atención telefónica**

También servicios de centros de llamadas. Véase, infra, *Suministro de información*

## Servicios de ayuda humanitaria

La práctica de la Oficina respecto de los *servicios de ayuda humanitaria* es la misma que para los *servicios de beneficencia*, es decir, debe especificarse la naturaleza de los servicios (véanse, *supra*, *Servicios de beneficencia*).

## Servicios de Internet, servicios en línea

El término *servicios de Internet* no queda claro ni es preciso para ser admisible en ninguna clase, por lo que debe ser definido con más detalle.

Existe una gama de servicios, ofrecidos por personas físicas y empresas a otras personas físicas y empresas, que están relacionados con el establecimiento, el funcionamiento y la instalación de sitios web. Estos servicios están cubiertos por las correspondientes entradas en una serie de clases.

Existe una gama aún más amplia de servicios que se ofrecen a los clientes por medio de las telecomunicaciones, incluso por Internet. Es posible realizar compras en Internet, obtener asesoramiento bancario, aprender una nueva lengua, o escuchar una emisora de radio «local» situada al otro lado del mundo.

Suele aplicarse el sistema de Clasificación de Niza con independencia de si el servicio se presta presencialmente, en locales específicos, por teléfono o en línea a través de una base de datos o de un sitio web. Consulte el punto 4.2.2 *supra*.

Ejemplos de términos admisibles:

*Clase 35: Servicios de publicidad prestados a través de Internet.*

*Clase 36: Servicios bancarios en línea.*

*Clase 38: Servicios de proveedor de servicios de Internet.*

*Clase 41: Servicios de juegos en línea.*

*Clase 42: Servicios de ayuda en línea para usuarios de programas de ordenador.*

*Clase 45: Servicios de conexión en red social en línea.*

## Conjuntos y juegos

Es frecuente en el comercio que determinados productos se vendan en grupos de más de un artículo. Si los artículos son todos iguales, es decir, un paquete con tres cepillos de dientes, la clasificación será sencilla en ese caso. Sin embargo, a veces el conjunto de productos pueden ser componentes de otro artículo o tener una función que no quede definida a través de los productos individuales. Estos grupos de productos a veces tienen nombres colectivos como «conjunto» o «juego». Estas pequeñas palabras pueden tener un gran impacto en (1) su admisibilidad como un grupo de productos y (2) su correcta clasificación.

Un «conjunto» puede ser:

1. un grupo de partes con las que construir un objeto (p. ej., *un conjunto de maqueta de avión*) o
2. un conjunto de herramientas o equipos que se utilizarán para un fin específico (p. ej., *botiquín de primeros auxilios*).

Un «juego» es una serie de artículos considerados como un grupo, que puede o no tener un número definido (por ejemplo, un juego de llaves, un juego de sartenes, un juego de palos de golf, un juego de cuchillos).

Ejemplos del uso de «conjuntos» en la Clasificación de Niza:

Clase 3: *Juegos de cosméticos.*

Clase 5: *Botiquines de primeros auxilios* (considerados como un conjunto de emplastos y tratamientos).

A veces ocurre que los productos individuales que componen el conjunto o juego normalmente se clasificarían en más de una clase. Sin embargo, la Oficina no objetará la admisibilidad de dichos términos colectivos, siempre que tengan sentido o que sean de uso común en el mercado.

Cuando se determina la correcta clasificación de un conjunto o juego, es necesario entender para qué se va a utilizar el conjunto o, en su caso, si se construirá o se hará algo con sus componentes, cuál será el artículo acabado que resultará.

Ejemplos de términos admisibles:

Clase 8: *Estuches de manicura y pedicura.*

Clase 9: *Kits manos libres para teléfonos.*

Clase 12: *Juegos de reparación de ruedas.*

Clase 27: *Equipos para hacer alfombras.*

Clase 28: *Kits de modelos a escala [juguetes].  
Maquetas de juguete para montar.*

Clase 32: *Kits para hacer cerveza.*

Clase 33: *Kits para hacer vino.*

Si se desea obtener cobertura para partes específicas del kit, estas deberán especificarse y clasificarse de acuerdo con su función o finalidad.

## **Servicios de arrendamiento**

Según las observaciones generales de la Clasificación de Niza (11.<sup>a</sup> edición), «los servicios de arrendamiento son similares a los servicios de alquiler y, por lo tanto, deberán clasificarse de la misma manera. Sin embargo, el arrendamiento con opción de compra (*leasing*) se clasifica en la clase 36, por tratarse de un servicio financiero.»

Téngase en cuenta que, aunque la definición de arrendamiento puede variar en función del idioma, para mantener la coherencia se interpretará del modo anteriormente indicado, de acuerdo con el significado del término *leasing* en inglés.

Véase asimismo, *infra*, *Servicios de alquiler*.

## **Pedidos por correo**

Véase, *infra*, *Servicios de venta mayorista y minorista*.

## **Manuales (para ordenadores, etc.)**

Los artículos electrónicos como ordenadores, impresoras, fotocopiadoras y otros artículos electrónicos se suelen ofrecer al cliente como productos nuevos con una lista de instrucciones de funcionamiento. Las instrucciones pueden ser en formato en papel (impresas), o en formato electrónico, como la grabación en un disco, o como un documento descargable o no descargable, disponible en el sitio web del fabricante.

Ejemplos:

Clase 9: *Manuales en formato electrónico para software informático*.

Clase 16: *Manuales impresos para software informático*.

## **Servicios de fabricación**

La fabricación solo se considera un servicio cuando lo realizan terceros. La fabricación personalizada de un único producto por parte de terceros, por ejemplo, un barco de vela o un coche deportivo, por parte de un especialista en dicho ámbito sería adecuado para la clase 40. La construcción personalizada de, por ejemplo, módulos de cocina hechos a medida estaría incluida en la clase 40, aunque su instalación sería adecuada para la clase 37.

Véase, asimismo, *infra* *Servicios de montaje*.

## **Servicios de noticias**

Los *servicios de agencias de prensa* son adecuados para la clase 38. Estas agencias son esencialmente un centro o un punto de recogida a través del cual los periodistas y otras personas pueden presentar y obtener materiales de interés periodístico (en forma de historias, guiones o fotografías). No realizan ninguna otra función, como servicios de edición o comprobación.

Los *servicios de reporteros de noticias* son adecuados para la clase 41. Las «noticias» no tienen límites, pudiendo ser el objeto de las mismas cualquier cosa.

Otros ejemplos:

Clase 38: *Servicios de difusión de programas informativos*.

Clase 40: *Impresión de periódicos.*

Clase 41: *Programas de noticias.*  
*Publicación de noticias.*  
*Edición de noticias.*

Por lo que se refiere a las *publicaciones electrónicas de noticias, podcasts de noticias descargables, vídeos de noticias, artículos periodísticos, publicaciones periodísticas, etc.*, son todos productos adecuados en la clase 9.

## **Servicios en línea**

Véase, *supra*, *Servicios de Internet.*

## **Realización de servicios**

La *realización de pedidos de productos y servicios para terceros* puede ser admisible en la clase 35 como servicio de negocios o trabajo de oficina. Se trata de personas físicas y empresas que ofrecen servicios de suministro de soluciones a una diversidad de problemas en nombre de otras personas. Por ejemplo, si necesita arreglar un grifo estropeado, el intermediario (proveedor de servicio) contratará los servicios de un fontanero para usted. Esta clasificación es análoga a la entrada de la Clasificación de Niza *servicios de abastecimiento para terceros [compra de productos y servicios para otras empresas]*.

## **Productos ambientadores perfumados y para refrescar el aire**

Se trata de preparaciones y aparatos relacionados que sirven simplemente para enmascarar los olores desagradables (perfumes) o «envolver» químicamente y eliminar los olores desagradables (desodorizantes). A continuación, se indica su correspondiente clasificación:

Clase 3: *Productos para perfumar el ambiente.*  
*Incienso.*  
*Potpurri.*  
*Bolsitas para perfumar la ropa.*  
*Madera perfumada.*  
*Productos de fumigación [perfumes].*  
*Pulverizadores para habitaciones.*

Clase 5: *Desodorizantes de ambiente.*  
*Productos para purificar el aire.*

Clase 11: *Aparatos para desodorizar el aire.*

Clase 21: *Pebeteros*  
*Vaporizadores para perfumes vendidos vacíos.*

Otros productos que pueden liberar olores agradables son las *velas perfumadas* (la emisión de perfume es una característica secundaria) y *forros de cajón en papel aromatizado* (adecuado para la clase 16 como producto análogo al *material de embalaje* y que normalmente es de papel).

## **Servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales**

La indicación general *servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales* no es una indicación lo suficientemente clara y precisa y no será admisible para la Oficina. Véase asimismo, *supra*, el punto 4.2.

El solicitante deberá especificar más la redacción del texto.

Existen muchos servicios personales y sociales que son clasificables pero que son adecuados para clases distintas de la clase 45.

### Ejemplos:

Clase 36: *Servicios de seguros personales* (como los seguros de vida).

Clase 41: *Clases particulares*.

Clase 44: *Servicios médicos personales*.

Clase 45: *Escortas personales*.  
*Servicios de consultas sobre aspecto personal*.  
*Servicios personales de compra*.

## **Servicios de asistente personal**

Este término se considera vago y debe especificarse más detalladamente. Los asistentes personales ayudan a su empleador a gestionar su vida profesional o personal asumiendo determinadas tareas que, sin embargo, no están claramente definidas. Las actividades en cuestión pueden abarcar servicios propios de diferentes clases, por ejemplo:

- *Servicios de programación de citas* (clase 35).
- *Atención a las llamadas telefónicas* (clase 35).
- *Reservas de viajes* (clase 39).
- *Servicios de preparador físico personal [mantenimiento físico]* (clase 41).
- *Reserva de hoteles* (clase 43).
- *Servicios de reserva en restaurantes* (clase 43).
- *Servicios de recordatorio personalizado en el ámbito de próximos eventos y fechas de importancia* (clase 45).
- *Servicios de consultoría de moda personalizados* (clase 45).
- *Servicios para sacar a pasear perros* (clase 45).

Se aplicará una evaluación similar a los términos *servicios de conserjería* o *gestión del estilo de vida*, dado que también se consideran demasiado vagos a efectos de la clasificación.

## Artículos de metales preciosos

La indicación general *artículos de metales preciosos o de chapado no comprendidos en otras clases* de la clase 14 no es suficientemente clara ni precisa y no será admisible para la Oficina (véase asimismo, *supra*, el punto 4.2). El solicitante deberá especificar en mayor detalle el texto del término.

Al clasificar los productos hechos con metales preciosos se debe actuar con precaución.

Tradicionalmente, casi todos los productos que estaban fabricados con metales preciosos o chapados con los mismos se agrupaban en la clase 14, ya que se consideraba que el material influía en el motivo por el que se compraban los productos y que, a su vez, determinaba en qué clase se clasificaban dichos productos.

Desde el 1 de enero de 2007, se han reclasificado numerosos productos que habrían podido estar en la clase 14. Esta reclasificación de productos está basada en la función de los mismos, en lugar de en el material con que están hechos.

Ejemplos de productos clasificados según su función o finalidad:

Clase 8: *Cubertería de metales preciosos.*

Clase 16: *Plumas para escribir de oro.*

Clase 21: *Teteras de metales preciosos.*

Clase 34: *Cajas de cigarrillos o de puros de metales preciosos.*

## Ropa de protección

Si la función principal de los artículos que se llevan puestos (o a veces que se cargan) es la prevención de daños graves o permanentes, de la muerte o si la protección que ofrecen es frente a, por ejemplo, una exposición a temperaturas extremas, productos químicos, radiaciones, incendios o peligros atmosféricos o medioambientales, dichos productos serán adecuados para la clase 9.

Entre los ejemplos de dichos productos de protección se incluyen los sombreros rígidos en las obras y los cascos que llevan los agentes de seguridad, los jinetes, los motociclistas y los jugadores de fútbol americano. Los chalecos antibalas, el calzado con puntera metálica, las chaquetas ignífugas y los guantes metálicos de carnicero son otros ejemplos de este tipo de productos, ya que no son prendas de vestir como tales. Los delantales, las batas y los monos solo protegen de las manchas y la suciedad y no son adecuados para la clase 9 sino para la clase 25, ya que son prendas de vestir en general. Los artículos de deporte de protección (excepto los cascos) son adecuados para la clase 28, ya que ninguno de ellos protege contra la pérdida de la vida o de un miembro.



## Suministro de sitios web

Salvo que se especifique que se trata de servicios de desarrollo de sitios web o de alojamiento de contenidos (clase 42), este tipo de servicios se consideran análogos al suministro de información y se clasifican con arreglo a su contenido temático.

Véase, asimismo, *supra*, *Suministro de información*.

## Suministro de una plataforma en línea

Estos servicios son propios de la clase 42, dado que se entiende que se refieren al suministro de una plataforma informática. Asimismo, pueden referirse al suministro de un sistema operativo, un buscador, una aplicación, una máquina virtual o nube, todos ellos soluciones de software.

## Suministro de contenidos descargables

*Suministro de contenidos descargables* se clasifica con arreglo al tipo de contenidos que se faciliten (véase, *supra*, *Suministro de información*); la redacción del texto debe ser clara en este sentido.

Ejemplos de la clase 41:

- *Suministro de libros electrónicos (clase 41)*
- *Suministro de juegos electrónicos descargables (clase 41)*
- *Suministro de música digital descargable (clase 41).*

Ejemplos de la clase 42:

- *Suministro de aplicaciones descargables (clase 42)*
- *Suministro de sistemas operativos informáticos descargables (clase 42).*

Al igual que sucede con la expresión *suministro de información*, *suministro de contenidos descargables*, sin especificaciones más detalladas, resulta demasiado vago.

La venta minorista y la mayorista de contenidos descargables son diferentes: harían referencia a la reunión de una serie de contenidos descargables en beneficio de terceros, que se pondrían a disposición de los usuarios para su compra.

Ejemplos de la clase 35:

- *Servicios minoristas relacionados con publicaciones electrónicas descargables*
- *Servicios minoristas relacionados con archivos musicales descargables*
- *Servicios mayoristas relacionados con software descargable.*

## Suministro de información

De acuerdo con las observaciones generales de la Clasificación de Niza (11.ª edición), «los servicios de asesoramiento, información o consulta se clasifican, en principio, en

la misma clase que los servicios sobre los que versa el asesoramiento, la información o la consulta. Por ejemplo, consultas en materia de transporte (clase 39), consultas en materia de gestión de negocios comerciales (clase 35), consultas en materia financiera (clase 36), consultas en materia de cuidados de belleza (clase 44)».

Los servicios de suministro de información como tales se consideran vagos y recibirán objeciones. El solicitante debe definir el contenido temático y clasificarlo de forma análoga. El hecho de que la información se entregue por vía electrónica (p. ej., por teléfono o por vía informática, mediante correo electrónico, un sitio web o un blog) no tiene efectos sobre la clasificación de los servicios.

Se aceptará la mención *suministro de asesoramiento, consulta e información en relación con los servicios mencionados anteriormente* al final de la descripción de cualquier clase relativa a servicios.

## **Servicios de alquiler**

De acuerdo con las observaciones generales de la Clasificación de Niza (11.<sup>a</sup> edición), «los servicios de alquiler o de arrendamiento se clasifican, en principio, en las mismas clases que los servicios que se prestan con la ayuda de los objetos alquilados (por ejemplo, el alquiler de teléfonos, que pertenece a la clase 38)».

El mismo principio es aplicable a los *servicios de arrendamiento* que pueden encontrarse en la HDB en todas las clases de servicios.

## **Servicios de venta mayorista y minorista**

La venta al por menor se define como «*la actividad o negocio de vender productos en cantidades relativamente pequeñas para su uso o consumo*» (traducido al español de la definición en inglés del *Oxford English Dictionary*), lo cual define el alcance de los servicios cubiertos por el término «servicios minoristas».

En la nota explicativa de la lista de la clase 35 de la Clasificación de Niza hay una indicación de que la expresión *el agrupamiento, en beneficio de terceros, de productos diversos (excepto su transporte), para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia* es admisible en la clase 35. Los *servicios de venta minorista* se clasifican de forma análoga con esta entrada.

Sin embargo, por lo que se refiere a los *servicios minoristas* u otros servicios similares de la clase 35 relacionados con la venta de productos, como los servicios mayoristas, los servicios de envío por correo y los servicios de comercio electrónico, la Oficina aplica lo establecido en la sentencia de 07/07/2005, C-418/02, Praktiker, EU:C:2005:425: el término *servicios de comercio al por menor* solo es admisible si el tipo de productos o servicios que se venden o agrupan en beneficio de terceros se indican con la suficiente claridad y precisión (véase el punto 4.1 *supra*). El término *servicios de venta minorista de un supermercado* y, por extensión, *servicios de venta al por menor en relación con grandes almacenes* y términos similares no son admisibles ya que los productos que se venden no quedan definidos (véase, también, la sentencia de 01/12/2016, T-775/15, Ferli, EU:T:2016:699).

La 10.<sup>a</sup> edición de la Clasificación de Niza (versión de 2013) incluye *venta al por menor o al mayor de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias, así como suministros médicos*, lo cual muestra cómo pueden expresarse estos términos.

Entre los ejemplos de categorías de productos que no cumplen los requisitos de claridad y precisión se incluyen:

- *Artículos de comercialización.*
- *Productos del comercio equitativo.*
- *Accesorios de estilo de vida.*
- *Artículos de regalo.*
- *Recuerdos.*
- *Artículos coleccionables.*
- *Productos electrónicos (véase T-775/15)*
- *Artículos de menaje.*
- *Dispositivos («gadgets») (electrónicos o de otro tipo).*
- *Artículos de ocio.*
- *Artículos de publicidad.*
- *Recuerdos.*
- *Artículos de bienestar.*

Los servicios de venta al por menor de indicaciones generales de los títulos de clases que no son admisibles (véase el punto 3.4.2 *supra*) no son ellos mismos aceptables. Por ejemplo, la Oficina no aceptará *servicios de venta al por menor para máquinas*. Sin embargo, *servicios de venta al por menor en relación con máquinas agrícolas* es, por consiguiente, suficientemente preciso y aceptable.

Por lo que respecta a los «servicios de venta al por menor» (es decir, *los servicios que consisten en el agrupamiento, en beneficio de terceros, de servicios diversos, para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia*), el Tribunal ha establecido que estos deberán formularse con suficiente claridad y precisión, de manera que permita a las autoridades competentes y a los demás operadores económicos conocer cuáles son los servicios que el solicitante tiene la intención de agrupar (sentencia de 10/07/2014, C-420/13, Netto Marken Discount, EU:C:2014:2069).

Esta decisión confirma que el «agrupamiento de servicios» es una actividad con derecho a protección. El Tribunal ha puesto mayor énfasis en la importancia de definir los servicios que se reagrupan que en definir la acción en sí de «reagrupar» (ratificación de, así, su anterior sentencia de 07/07/2005, C-418/02, Praktiker, EU:C:2005:425).

Los términos que lo expresen deben satisfacer dos requisitos. Primero, deben incluir expresiones conocidas (es decir, «reagrupar, «en beneficio de terceros...» o «para que los consumidores puedan examinar y comprar...») para «enmarcar» los servicios que se reúnen y describir la actividad de venta minorista real. En segundo lugar, los términos utilizados para describir los servicios que se reúnen deben ser inteligibles y admisibles por derecho propio (p. ej., servicios jurídicos, servicios de difusión, servicios de un club de adelgazamiento, etc.).

Para cumplir los requisitos fundamentales de claridad y precisión con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33, apartado 2, del RMUE, cualquier reivindicación de venta al por menor o «agrupamiento» de servicios debe expresarse de este modo.

Ejemplos de especificaciones que se considerarán admisibles:

- *El agrupamiento, en beneficio de terceros, de una variedad de servicios jurídicos para que los consumidores puedan examinar y adquirir a conveniencia dichos servicios.*
- *El agrupamiento, en beneficio de terceros, de servicios de un club de adelgazamiento, de servicios de vídeo a petición, y de una agencia de detectives, para que los consumidores puedan examinar y adquirir a conveniencia dichos servicios.*
- *El agrupamiento, en beneficio de terceros, de una variedad de servicios de difusión, para que los consumidores puedan examinar y adquirir a conveniencia dichos servicios.*

En el caso del agrupamiento de servicios, las expresiones tales como «venta al por menor de servicios relacionados con...», «venta al por menor de servicios asociados a la venta de...» y «servicios de venta electrónica al por menor en relación con...» no ofrecen una distinción clara entre la venta al por menor de servicios y la prestación de dichos servicios en sí.

Ejemplos que no serán admisibles y serán sometidos a objeción:

- *Servicios de venta al por menor relacionados con servicios de venta a domicilio.*
- *Servicios de venta al por menor relacionados con la venta de servicios jurídicos.*
- *Servicios de venta al por menor por correo relacionados con la venta de servicios de una agencia de detectives.*

La jurisdicción del TJUE no debe interpretarse como un medio para obtener doble protección de los servicios que se pretende prestar por derecho propio (tanto si son de la clase 35 como si no). Ni tampoco deben concebirse un medio alternativo para ofrecer protección para el anuncio de los propios servicios. Por consiguiente, si una solicitud engloba «el agrupamiento, en beneficio de terceros de servicios de telecomunicación que permiten a los consumidores examinar y comprar a *conveniencia* dichos servicios» estos servicios no cubren la prestación real de servicios de telecomunicación (que pertenecen a la clase 38), sino solo el agrupamiento de diversos proveedores de servicios de telecomunicación para permitir a los consumidores comparar y adquirir cómodamente dichos servicios.

Por último, la especificación de los productos o servicios con términos como «incluyendo», «en particular», «por ejemplo», «que presenta», «tales como» no es lo suficientemente precisa ya que todos estos términos significan, en principio, «por ejemplo». No limitan los productos o servicios que siguen a continuación. En consecuencia, los términos citados anteriormente deben ser sustituidos por «en concreto o siendo» ya que los productos que siguen a estos términos quedan limitados.

## **Seguimiento vía satélite**

Véase, *supra*, *Sistemas de GPS – posición, seguimiento y navegación*.

## Juegos

Véase, *supra*, *Conjuntos y juegos*.

## Relojes inteligentes y brazaletes medidores de actividad

Con la versión de 2016 de la 10.<sup>a</sup> edición de la Clasificación de Niza, el término *relojes inteligentes* se añadió a la clase 9. Se considera que la función de estos productos está más próxima a la de los dispositivos de comunicación que a la de los instrumentos de relojería; otras adiciones similares en la clase 9 son los términos *monitores de actividad física portátiles*, *brazaletes conectados [instrumentos de medición]* y *gafas inteligentes*, todos los cuales indican claramente que la función y la finalidad principales de los productos son los que imponen su clasificación.

## Servicios de conexión en red social

Los *servicios de conexión en red social* es un término admisible en la clase 45. Se considerarán un servicio personal que incluye la identificación y la presentación de personas con una línea de pensamiento afín a efectos sociales.

Existen otros aspectos de la industria de «red social» que pueden ser adecuados para clases distintas de la clase 45, por ejemplo:

Clase 38: *Dirección de charlas universitarias.*  
*Acceso a foros en línea.*

## Publicación de software

La *publicación de software* pertenece a la clase 41. Un editor de *software* es una editorial del sector del *software* que actúa como intermediario entre el desarrollador y el distribuidor. La publicación, según su definición, incluye la *publicación de periódicos* y la *publicación de software*.

## Energía solar

La energía solar es la energía que se deriva del sol y se convierte en calor o electricidad.

Los productos relacionados con la generación y el almacenamiento de corriente a partir de energía solar se clasifican en la clase 9.

Los productos relacionados con la generación y el almacenamiento de calor a partir de energía solar se clasifican en la clase 11.

Los servicios relacionados con la generación de corriente a partir de energía solar se clasifican en la clase 40.

Clase 9: *Células fotovoltaicas.  
Paneles, módulos y células solares.*

Clase 11: *Colectores solares para calefacción.*

Clase 40: *Producción de energía.*

Véase, *supra*, *electricidad y energía.*

## **Estadísticas**

Independientemente del contenido temático, la *recopilación de datos estadísticos* entra en la clase 35 por analogía con «recopilación de datos».

No obstante, las estadísticas deben tratarse como información. En consecuencia, el *suministro de estadísticas* también se considerará vago a menos que se defina el contenido temático. Por consiguiente, una vez más, la clasificación depende de este último.

Ejemplos:

Clase 35: *Suministro de estadísticas de estudios de mercado.*

Clase 39: *Suministro de estadísticas sobre el flujo de tráfico*

Clase 42: *Suministro de estadísticas relacionadas con la lluvia.*

Otros servicios relacionados con las estadísticas se pueden clasificar de un modo diferente, por ejemplo:

Clase 38: *Suministro de acceso a datos estadísticos.*

Clase 41: *Publicación de estadísticas.*

Clase 42: *Análisis científicos de estadísticas de investigación.*

## **Servicios de almacenamiento**

Véase, *supra*, *Servicios de almacenamiento y recogida.*

## **Suministro de...**

Debe tenerse cuidado a la hora de admitir este término cuando se utiliza para calificar servicios. Es admisible en algunas circunstancias, por ejemplo, *suministro de electricidad* en la clase 39, cuando el término está estrechamente relacionado con la *distribución*. También es admisible en el término *servicios de abastecimiento para el suministro de comidas* (en la clase 43), porque se ha especificado tanto el material suministrado como la naturaleza del servicio.

En el término *suministro de software informático* (en la clase 42) no está claro qué servicios se suministran. Mientras que esta clase no incluye los servicios de *diseño*,

*alquiler, actualización y mantenimiento de software informático* no está claro si algunos de estos servicios queda incluidos en el término general *suministro*. La palabra se suele utilizar como un sinónimo aparente para los servicios de venta al por menor aunque la clase 42 no incluye estos servicios, que son adecuados para la clase 35.

## **Sistemas**

Existe otro término que puede ser demasiado poco claro o impreciso para ser admisible.

Solo puede admitirse cuando se calificuen de un modo claro o inequívoco.

Ejemplos de términos admisibles:

Clase 7: *Tubos de escape.*

Clase 9: *Sistemas de telecomunicaciones.*  
*Sistemas informáticos.*  
*Sistemas de alarmas.*

Clase 16: *Sistemas de archivo.*

## **Billetes (de viaje, entretenimiento, etc.)**

Un billete es una «promesa de suministro» en relación con un servicio, un servicio de reserva, el derecho al servicio.

Ejemplos:

Clase 39: *Emisión de billetes de avión.*

Clase 41: *Servicios de venta de entradas (taquilla).*

Téngase en cuenta que los billetes no se consideran productos vendidos al por menor de la clase 35.

## **Videojuegos**

Véase, *supra*, *Juegos de ordenador.*

## **Entorno virtual**

El término *suministro de un entorno virtual* ni es lo suficientemente claro ni preciso ya que puede estar relacionado con distintos ámbitos de actividades y clases, por lo que el término debe ser definido en más detalle.

Ejemplos de términos admisibles:

Clase 38: *Acceso a salas de conversación virtuales.*  
*Servicios de acceso a entornos virtuales.*

Clase 42: *Hospedaje de un entorno virtual.*  
*Mantenimiento de un entorno virtual.*

## **Servicios de bienestar**

Este término se considera vago y debe especificarse más detalladamente, dado que actualmente no existe ninguna definición de este tipo de servicios que permita incluirlos en una única clase. A pesar de que se trata de una tendencia de mercado conocida, la interpretación del alcance de estos servicios no está completamente clara y puede variar de una empresa a otra.

Téngase en cuenta que *servicios de bienestar prestados en salones de belleza* u otras indicaciones similares no hacen que el término sea admisible.

Ejemplos de aclaraciones admisibles:

Clase 41: *Formación para la realización de ejercicio como servicio de un club de bienestar.*  
*Enseñanza de la técnica de meditación como parte de un programa de bienestar.*

Clase 44: *Servicios de bienestar para el cuidado de belleza.*  
*Servicios de spa para el bienestar.*  
*Masaje relajante en centros de bienestar.*

Clase 45: *Consultas espirituales orientadas al bienestar.*